

2013-
2014

TRABAJO FINAL DE GRADO EN TRABAJO SOCIAL

“Estudio sobre la percepción de los/as jóvenes sobre la violencia de género y el perfil de agresor”.

Alumna: Cristina Hernández Hdez.

Profesora: Laura Aguilera Ávila.

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
4º Grado en Trabajo Social



ÍNDICE

Finalidad y motivos.....	2
Resumen.....	3
Introducción.....	4
1. Marco teórico conceptual.....	5
1.1. Definición de Violencia de Género.....	5
1.2. Construcción cultural de la Violencia de género.....	7
1.3. Tipología de la Violencia de Género.....	8
1.4. Teorías explicativas de la Violencia de Género.....	10
1.5. El maltratador.....	15
1.5.1. Características comunes.....	16
1.5.2. Tipología de maltratadores.....	19
1.5.3. La nueva masculinidad.....	20
1.6. El maltrato en parejas jóvenes.....	21
1.7. Competencias del trabajo social con agresores.....	22
2. Marco político- normativo.....	27
3. Objetivos.....	29
4. Metodología.....	30
5. Resultados.....	34
6. Discusión.....	45
7. Conclusiones y aportaciones.....	52
8. Referencias.....	55
9. Anexos.....	69

Finalidad y motivos.

El motivo por el cual me he decantado por hacer éste estudio sobre Violencia de Género, es porque es un tema que más que llamarme la atención o gustarme, básicamente me indigna. Me parece increíble como en el año en el que estamos y con lo que se ha progresado en el mundo en cuanto a tecnología, medicina y demás temas, las agresiones a las mujeres siguen a la orden del día, ya que no sorprende ni escandaliza, cuando se escucha en cualquier medio informativo que otra mujer se suma al número de víctimas asesinadas a manos de un varón. Por ello considero que una de las formas de erradicar la violencia de género, es a través de la prevención con jóvenes, dándoles información necesaria, como ayudar a responder dudas y preguntas entre otras cosas. Pero con éste estudio me gustaría indagar sobre un aspecto que considero que puede ser utilizado como método de prevención, que es la promoción de las nuevas masculinidades, logrando con ello que se alcance la igualdad de respeto y derecho entre hombre y mujeres, dejando a un lado la condición física y los roles establecidos, y que éstos sean los mismos para todos.

Resumen

El presente documento contempla la percepción que tienen 181 estudiantes del IES Mencey Bencomo sobre la Violencia de Género y el perfil del maltratador. No todas las respuestas son dispares, pero si se han encontrado diferencias estadísticamente significativas en función del sexo. Para llevar a cabo la investigación se ha utilizado un cuestionario, a través del cual se han recogido los datos suficientes para conseguir los objetivos establecidos.

Palabras clave:

Violencia de género, perfil del maltratador, nueva masculinidad, prevención, patriarcado.

Abstract

This document examines how 181 students from IES Mency Bencomo High School see Gender Violence and what makes an abuser. Not all of the replies differ but statistically significant differences were found as far as gender is concerned. This research was carried out by means of a questionnaire which enabled sufficient data to be gathered in order to achieve the established aims.

Key words:

Gender violence , abuser profile, new masculinity , prevention of patriarchal attitudes

Introducción

El presente estudio recoge la percepción que tienen distintos/as estudiantes del IES Mencey Bencomo sobre la Violencia de Género y aspectos relevantes relacionados con dicha problemática, en concreto la figura del maltratador.

Para llevar a cabo ésta investigación, éste documento recoge en primer lugar, una parte teórica donde se expone el contenido necesario a tener en cuenta para el posterior análisis.

Por otro lado, en la parte práctica se exponen los objetivos que se desean alcanzar con este estudio, así como la metodología que se ha llevado a cabo para poder realizar el mismo, mostrando la muestra que se ha obtenido y el instrumento que se ha utilizado, que en éste caso, un cuestionario de elaboración propia. Posteriormente se exponen todos los resultados obtenidos, así como el análisis de los mismos.

Además se podrán encontrar las conclusiones extraídas del análisis y comparación de los datos obtenidos, así como las propuestas de mejoras, que en este caso yo como futura trabajadora social planteo.

Antes de que finalice el documento, se encuentra las referencias que se han utilizado para llevar a cabo el estudio, además de los anexos donde se adjunta el cuestionario utilizado y la solicitud de entrevista a la penitenciaría.

1. Marco teórico conceptual.

Éste apartado contiene una recopilación general sobre los aspectos más relevantes que contemplan la violencia de género como son su definición, su origen y construcción cultural, su tipología, las distintas teorías que intentan explicar ésta problemática y el maltrato en parejas jóvenes, ya que se tiene la falsa creencia de que éste fenómeno sólo se produce en edad adulta.

Por otro lado, también se encuentran aspectos más concretos orientados hacia el agresor, como son sus características y conductas más comunes, su perfil general y tipología establecida.

Además en la teoría no podía faltar, el marco político normativo por la que se rige el maltrato, donde se encuentran las leyes a nivel internacional, europeo, estatal y autonómico que protegen y aseguran el bienestar y la preservación de los derechos de la mujer.

Por ello, otro de los elementos importantes a destacar son las competencias de los/as Trabajadores Sociales en éste ámbito, pero más orientado al agresor, ya sea en la penitenciaria como su intervención con agresores.

Por último como dato a destacar se ha querido mencionar en este apartado, el término de nueva masculinidad, ya que es un término a destacar que puede ser utilizado como instrumento de prevención del maltrato a las mujeres si se consigue fomentar. Todo lo anterior se presenta a continuación.

1.1. Definición de Violencia de Género.

A continuación se exponen una serie de definiciones que han sido seleccionadas, ya que se considera que describen perfectamente la Violencia de Género.

La definición más reconocida, es la elaborada por las Naciones Unidas en la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer de 1993. Donde queda reflejada como "todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada".

Por otra parte, la Cuarta Conferencia Mundial sobre Mujeres (1995), la contempla como “una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres, que han conducido a la dominación de la mujer por el hombre, a la discriminación contra la mujer y a la interposición de obstáculos contra su pleno desarrollo”, en ésta definición se puede apreciar el detalle de que utilizan la palabra dominación, a lo largo de éste documento, éste término junto con el de patriarcado y género, cobran un papel muy importante tanto a la hora de describir la violencia a la mujer como su explicación y origen.

Por otro lado, Susana Velázquez (2003) amplía la definición de violencia de género exponiéndola como: “todos los actos mediante los cuales se discrimina, ignora, somete y subordina a las mujeres en los diferentes aspectos de su existencia. Es todo ataque material y simbólico que afecta su libertad, dignidad, seguridad, intimidad e integridad moral y/o física”

Otra de las definiciones que mejor reflejan la violencia de género es la elaborada por Bonino (2008), ya que la denomina como “aquella violencia ejercida por los hombres contra las mujeres, en la que el género del agresor y el de la víctima va íntimamente unido a la explicación de dicha violencia. Es violencia de género porque es aquella que afecta a las mujeres por el simple hecho de serlo. Hay muchas agresiones y formas de violencia que no guardan relación con el hecho de ser hombre o mujer, mientras que aquí nos referimos a la violencia que se ejerce por los hombres para mantener el control y dominio sobre las mujeres.”

De ésta última definición es importante apreciar el detalle de que la violencia de género es sólo cuando se produce de un hombre a una mujer, por ello con ésta selección de definiciones se ha considerado oportuno elaborar una definición propia que contemple lo significativo de cada de las definiciones anteriores.

“Se considera Violencia de Género, aquella violencia ejercida de un hombre hacia una mujer por el simple hecho de serlo, dónde se tiene como resultado y objetivo, causar daño físico, sexual, psicológico, donde el hombre domina, discrimina, somete y subordina con actos que afecten a libertad, dignidad, seguridad, intimidad e integridad moral y/o física de la mujer tanto en la vía pública como privada”

1.2 Construcción cultural de la violencia de género.

Los malos tratos a la mujer se dan en todas las sociedades, por lo que no se debe a causa de la incultura ni por necesidades económicas. Tras numerosas investigaciones ha quedado demostrado que la violencia de género no entiende ni de edad, ni de raza, ni de clase social.

Para comenzar con este apartado Ruiz- Jarabo Quemada y Blanco Prieto (2004) proponen que” *la violencia de genero procede de la desigualdad entre hombres y mujeres, siendo el resultado de la creencia alimentada por la mayoría de las culturas, de que el hombre es superior a la mujer con quien vive, que es posesión suya y que puede ser tratada como el juzgue adecuado*”

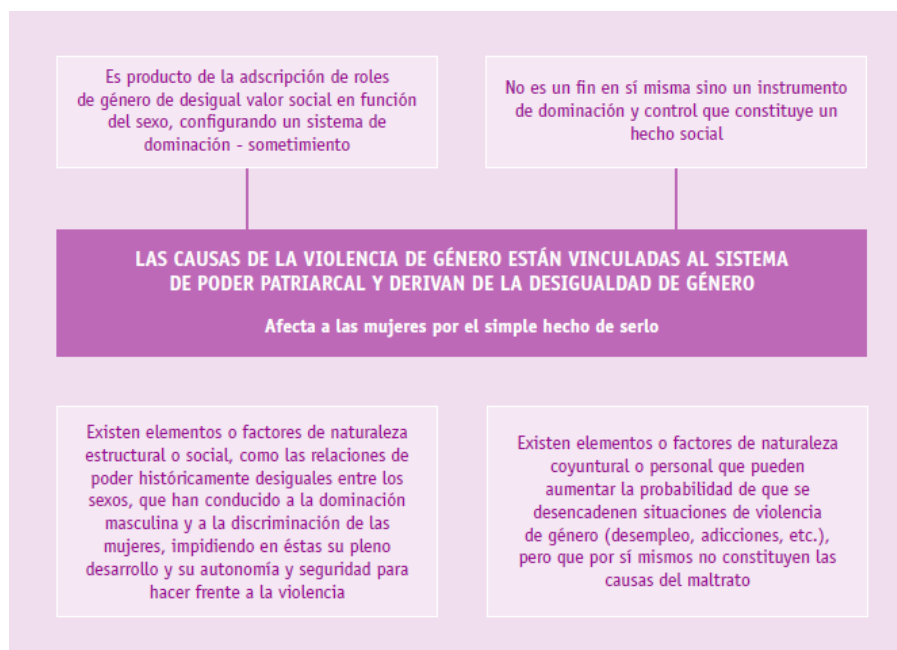
Según Bonino (2008), “la violencia contra las mujeres es una característica estructural de las sociedades patriarcales”, en estas sociedades, las relaciones humanas no son igualitarias sino priman las relaciones de poder, sumisión y dominio, donde el hombre ha adquirido un papel de poder y la mujer de sumisión hacia él.

Por lo tanto en las sociedades patriarcales, según expone Cagigas (2010), la mujer carece de relevancia y de mérito en comparación con el hombre y son éstos los que deben ocupar los puestos de mayor poder, ya que al varón se le educa para que sea fuerte, autónomo, valiente y por el contrario a la mujer se le enseña a ser débil, insegura, ser tierna y sumisa ante el hombre. En este sentido el proceso de socialización se desarrollan dos patrones de conducta, lo femenino y lo masculino, que corresponden a una serie de roles establecidos mediante el género, los cuales dictan como debe actuar una persona en función de su sexo. El origen de esta desigualdad, se genera a partir de las distintas tareas que se le asignaban a hombres y mujeres, donde por las condiciones adversas de la naturaleza y las herramientas precarias de las que disponían, el hombre era el encargado de buscar alimento, ayudado por su fortaleza y condición física, mientras que la mujer debía permanecer al cuidado de los hijos y a una servidumbre casi permanente del hombre, ya que debían desarrollar el rol de esposa y madre perfecta dentro de sus hogares, generando con ello una dependencia económica, social y sexual del hombre.

Por lo tanto ya sabemos que el sexo es algo intrínseco que nace con la persona, que sólo supone diferencias genéticas, pero es la construcción cultural del género la que establece desigualdades entre hombre y mujer.

Por tanto que este planteamiento de desigualdad y dominación, se va construyendo a lo largo del proceso de socialización, estos valores patriarcales nos han transmitido que las mujeres y los hombres tenemos diferentes características y por tanto diferentes papeles en la sociedad. En el momento en que la mujer intenta romper con esta situación preestablecida, el hombre responde con violencia para poder seguir manteniendo su status y su sentido de la propiedad hacia la mujer. En ese momento, es cuando se produce la violencia hacia las mujeres, para poder seguir teniendo ese orden, ya que la única manera que tienen de poder seguir teniendo esos roles patriarcales, es utilizar la fuerza para seguir manteniendo a la mujer a la sombra y bajo su poder.

Cuadro 1. Violencia de Género y patriarcado.



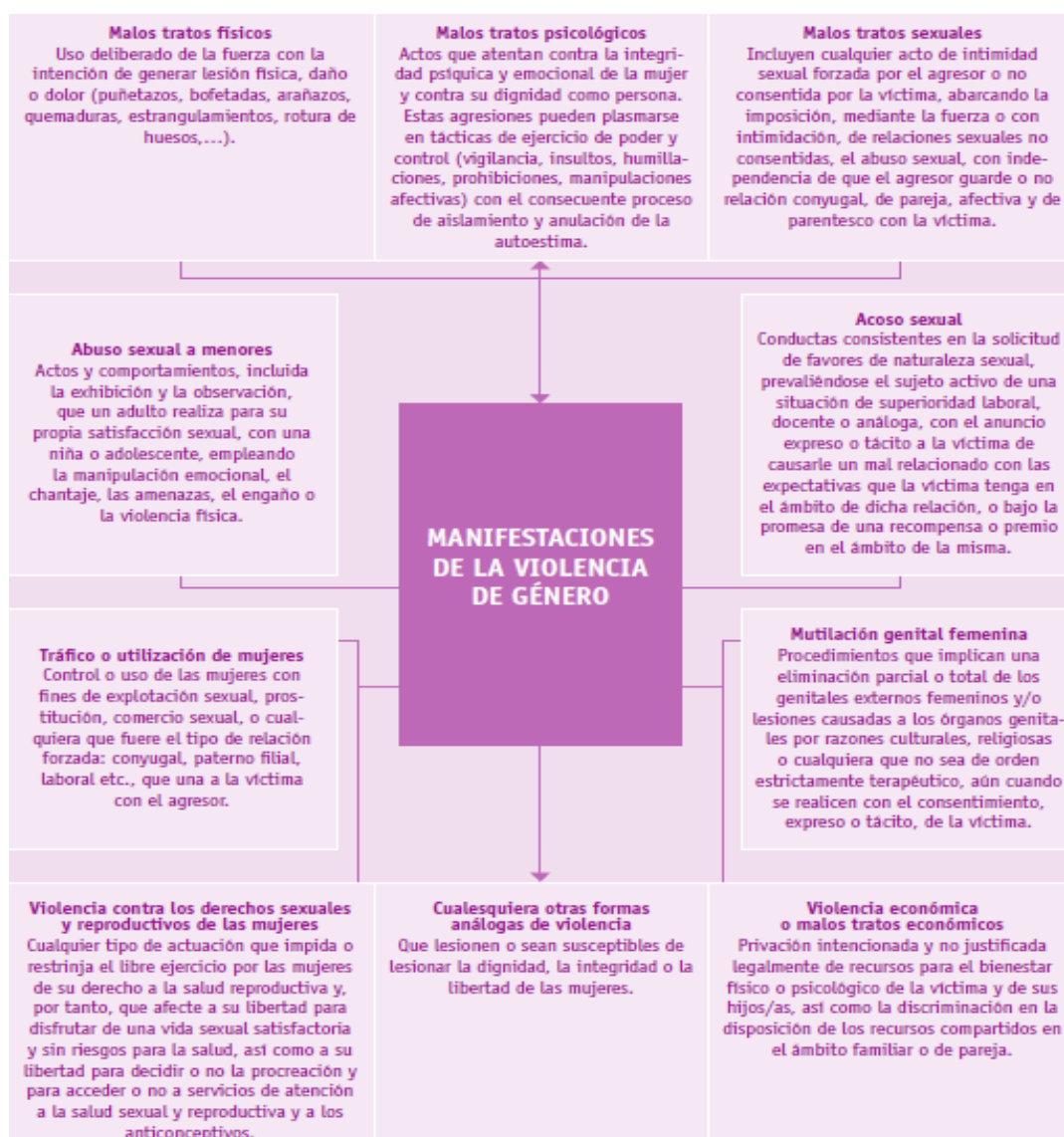
Fuente: Servicio de Coordinación del Sistema Integral contra la Violencia de Género (2011). Guía para la atención a mujeres Víctimas de Violencia de Género.

1.3 Tipología de la Violencia de Género.

Según la Ley 16/2003 de 8 de abril, de prevención y protección integral de las mujeres contra la violencia de género (BOC. N° 86 de 7 de Mayo de 2003), de la Comunidad Autónoma de Canarias, define y clasifica así las diferentes formas y situaciones en las que ésta se manifiesta. "Se consideran formas de violencia de género aquellas que consisten en infligir dolor a la mujer, entre otros, un daño físico, psicológico, sexual, económico y /o laboral con independencia de que las mismas estén

tipificadas por la legislación vigente como delito, falta o infracción administrativa. Estas manifestaciones pueden darse simultáneamente, generándose situaciones donde la violencia adopta varias formas a la vez.”, Según Falcón Caro (2001), *la violencia contra la mujer...es un patrón de conducta que adopta diferentes modalidades, pero en definitiva con cualquier de ellas lo único que se pretende crear es miedo, lo suficientemente fuerte como para tener sometida siempre a la mujer, es una forma de control o poder sobre ella por parte del hombre, del agresor.*

Cuadro 2: Tipología de malos tratos



Fuente: Servicio de Coordinación del Sistema Integral contra la Violencia de Género (2011). Guía para la atención a mujeres Víctimas de Violencia de Género.

1.4 Teorías explicativas de la violencia de género

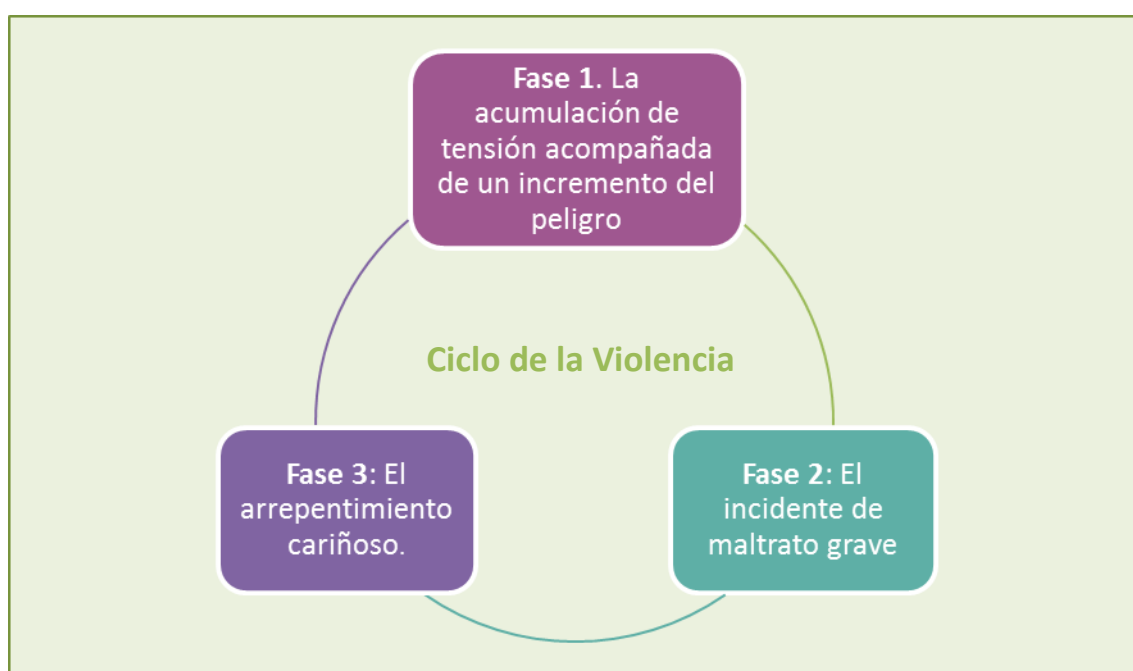
Existen múltiples teorías que tratan de explicar la permanencia de la mujer en una relación violenta, así como la probabilidad de abandonar la convivencia con el agresor. A continuación se exponen algunas más destacadas:

1.4.1 Teorías que explican la permanencia de mujeres en relaciones violentas.

- *Teoría de la acción razonada/conducta planificada* (Ajzen, 1985; Fishbein y Ajzen, 1975; Pfouts, 1978) en Echeburúa y J. Amor (2010) Según ésta teoría la mujer decide abandonar o continuar con su relación de pareja según la influencia social que condicionan su decisión o su propia valoración sobre las ventajas y desventajas. Por lo tanto, si una mujer maltratada está influenciada o si valora que sin la relación
- *Modelo de inversión* (Rusbult, 1980, 1983; Rhatigan y Axsom, 2006) en Echeburúa y J. Amor (2010): en Hace referencia al nivel de compromiso que tiene la víctima con su agresor, ya que las mujeres que tienen un alto grado de compromiso optan por seguir con la relación. El nivel de compromiso se puede medir a través del grado de satisfacción, alternativas disponibles e inversión realizada
- *Trampa psicológica* (Brockner y Rubin, 1985; Strube, 1988) en Echeburúa y J. Amor (2010): Según ésta teoría, la víctima tiene la esperanza de que el maltratador cambie y deje de agredirle. Por lo tanto, ésta piensa que si invierte más esfuerzo, tiempo y amor, puede volver a establecer una relación de pareja armoniosa como lo fue en su momento. Cuanto más esfuerzo y tiempo se invierta y se haya invertido en el pasado, menores son las posibilidades de que la mujer abandone al agresor.
- *Teoría de la indefensión aprendida* (Seligman, 1975; Walker, 1979, 1984) en Echeburúa y J. Amor (2010): la persona que sufre maltrato de forma impredecible e incontrolable durante un periodo prolongado de tiempo llega a un estado tal de indefensión y de déficit en diferentes áreas (motivación, cognición y afecto) que hace más probable su permanencia dentro de esa relación. Asimismo su malestar interfiere gravemente en su proceso de toma de decisiones.

- *Teoría cíclica de la agresión:* En ésta teoría intenta explicar y dar a entender, cómo se produce y mantiene la violencia en la pareja, a través del ciclo de la violencia, descrito por Walker en 1979. Esta autora manifestó, que muchas mujeres relataban un patrón muy parecido sobre el proceso del maltrato, ya que la mayoría de las mujeres que experimentaban violencia conyugal han experimentado las tres fases de este ciclo en algún momento las cuales son:

Cuadro 3. Teoría Cíclica de la Agresión. Walker (1979)



Fuente: Elaboración propia a partir de Walker (2012).

El ciclo por norma general suele comenzar después del periodo de noviazgo, donde el hombre tiene un grandísimo interés por la vida de la mujer con una actitud cariñosa. Algunas de las mujeres comentan que esa conducta se transforma pronto en acecho y vigilancia.

En la fase 1, el agresor comienza a mostrar descontento y hostilidad pero de una forma muy discreta, y entonces la mujer para intentar sosegar al hombre hace lo necesario para complacerle y conseguir que se calme. La mujer a veces logrará calmar la cólera del varón, con lo que la misma creerá que puede controlarlo.

En la segunda fase, la tensión sigue aumentando. La mujer ya cansada del estrés diario, intenta alejarse del varón por miedo a que explote, por lo que el hombre se

percata de ello por lo que comenzará a ser más opresivo, y el incidente de maltrato grave ya es inevitable. Esta fase se caracteriza por la gran tensión acumulada desde la primera fase, por lo que el agresor comenzará con continuas agresiones verbales y físicas, y como consecuencia de esas lesiones la mujer comenzará a cubrirse las partes del cuerpo lesionadas con ropa. Esta fase se caracteriza por ser la fase donde predomina la mayor parte de las lesiones. La fase del maltrato grave finaliza cuando el agresor se detiene ya que la tensión fisiológica se reduce o entra en juego la policía.

En la última fase, el agresor comienza pidiendo disculpas, mostrándose arrepentido por sus actos, ofreciéndole regalos, promesas etc.

El agresor intenta creer y hacer creer que será capaz de controlar la violencia, con lo que la mujer por deseos de creerle y esperanzas, continuará la relación, por lo tanto la tercera fase otorga el refuerzo positivo para continuar con la misma. Pero cuando el percibe que ella ya lo ha perdonado y tiene esperanza en que todo cambiará, comienza de nuevo la irritabilidad y la tensión aumenta de nuevo, lo cual indica que los riesgos de asesinato y lesión aumentan de forma considerable.

1.4.2 Teorías que explican los malos tratos por parte del agresor. Según Falcón

Caro (2001):

- *Teoría de la transmisión intergeneracional:* Esta teoría se basa en el ciclo de la violencia, en que si por ejemplo un niño presencia o sufre violencia, tienen más probabilidades de utilizar la violencia contra una mujer el día de mañana.
- *Explicaciones de la personalidad:* “Según ésta teoría los hombres maltratadores presentan unas características en su personalidad que le predisponen a la violencia en las relaciones íntimas en cuanto es cuestionado el ego del agresor, al no saber manejar el estrés en la pareja”. Además presentan un “efecto de la realidad distorsionado” ansiedad, depresión, dependencia de su pareja etc.
- *Teoría del aprendizaje social:* Se basa en el aprendizaje individual tomando ejemplo de la conducta de otros miembros de la familia, a través de:
- “*Looking glass self*”: mediante el cual los individuos llegan a valorarse a sí mismo y modificar su conducta en función de las reacciones de los otros.

- “*Generated other*”: El individuo aprende a anticiparse a las expectativas de los otros, primero imitando y después percibiendo la evaluación que los otros hacen de la propia conducta.
- Teoría de los conflictos de Witt: Ésta teoría se basa en una especie de similitud en la relación existente entre una empresa y su empleado, pero con el ejemplo de una pareja, es decir, en ésta teoría se define a los hombres como los únicos proveedores responsables de su familia. Ya que cuando un hombre no puede controlar las acciones y pensamientos de su compañera y sus hijos/as, y se pone en peligro o en evidencia los roles familiares tradicionales, el hombre emplea la violencia como consecuencia de su frustración.

1.4.3. Teorías multicausales que explican la violencia de género

- *Teoría de la debilidad aprendida*: Según Falcón Caro (2001), ésta teoría elaborada por el Centro de Investigación de Mujeres Agredidas (Denver), se basa en principios psicológicos y sociológicos, dónde se explica el comportamiento agresivo a través de la Teoría del Aprendizaje Social. Éste modelo incorpora la culpa por parte de las mujeres, por lo que las hace incapaces de desarrollar estrategias adecuadas para manejar la crisis. Las mujeres agredidas recurren al comportamiento estereotipado del rol, asumiendo por ello que es hombre el que debe ejercer el poder y la autoridad
- *Teoría ecológica de Bronfenbrenner*. En esta teoría se intenta explicar, que “*la realidad familiar, social y la cultural están organizadas como un todo articulado, constituyendo un sistema compuesto por diferentes subsistemas que se relacionan dinámicamente entre sí*”. Según Bosch y Ferrer, 2002; Villacencio y Sebastián, (1999) en Bosch, E; Ferrer V; Ferreiro, V y Navarro, (2013), en un principio se formularon “*modelos explicativos unicausales*”, que exponían que la violencia contra las mujeres era causada debido a características individuales de la mujer y/o del hombre, como pueden ser el estrés, la situación socioeconómica entre otras, pero con el paso del tiempo y comprobaciones tras distintos estudios, se evolucionó a barajar explicaciones más amplias, hasta el

día de hoy, donde se utilizan modelos multicausales donde la violencia de género sólo puede explicarse a partir de la intervención “de un conjunto de factores específicos en el contexto general de las desigualdades de poder entre hombres y mujeres en los niveles individual, grupal, nacional y mundial.

Uno de los modelos más reconocidos por los cuales se ha guiado investigaciones es el formulado por Lori Heise (1999), denominado como, “*modelo ecológico de los factores asociados con la violencia infringida por la pareja*”

Cuadro 4: Lori Heise (1999) “*Modelo Ecológico de los Factores Asociados con la Violencia Infringida por la Pareja.*”



Fuente: L, Heise (1999) en Bosch, E; Ferrer V; Ferreiro, V y Navarro, (2013)

En este modelo, el inicio y origen del maltrato se combinan con los efectos de distintos factores, ésta teoría sostiene, que cuando mayor sea el número de factores que se presenten, mayores serán las probabilidades de sufrir violencia. A continuación, se hace una breve descripción de los mismos:

- *Factores que actúan en el marco sociocultural, factores sociales, del medio económico y social,* como pueden ser la normalización o aceptación de la violencia como solución a problemas, roles según el

género, masculinidad relacionada con dominación y autoridad sobre la mujer.

- *Factores que actúan en el marco comunitario, comunidades o instituciones y estructuras formales e informales* (pobreza, desempleo, relaciones conflictivas...)
- *Factores que actúan en el marco familiar, relaciones o contexto inmediato donde el abuso tiene lugar*, (control de decisión y bienes por parte de los varones, conflictos matrimoniales).
- *Factores que actúan en el ámbito individual, características individuales del perpetrador que influyen en su comportamiento*
(haber presenciado situaciones de violencia matrimonial y abusos en la niñez, padre ausente con sentimiento de rechazo a sus hijos).
- *Teorías político- feministas*: Todas las teóricas sostienen que la violencia es producto de relaciones desiguales de poder; entre éstas, la desigualdad más grande se da entre hombres y mujeres: así el poder parece estar en la raíz de toda violencia. Miguel Álvarez (2003).

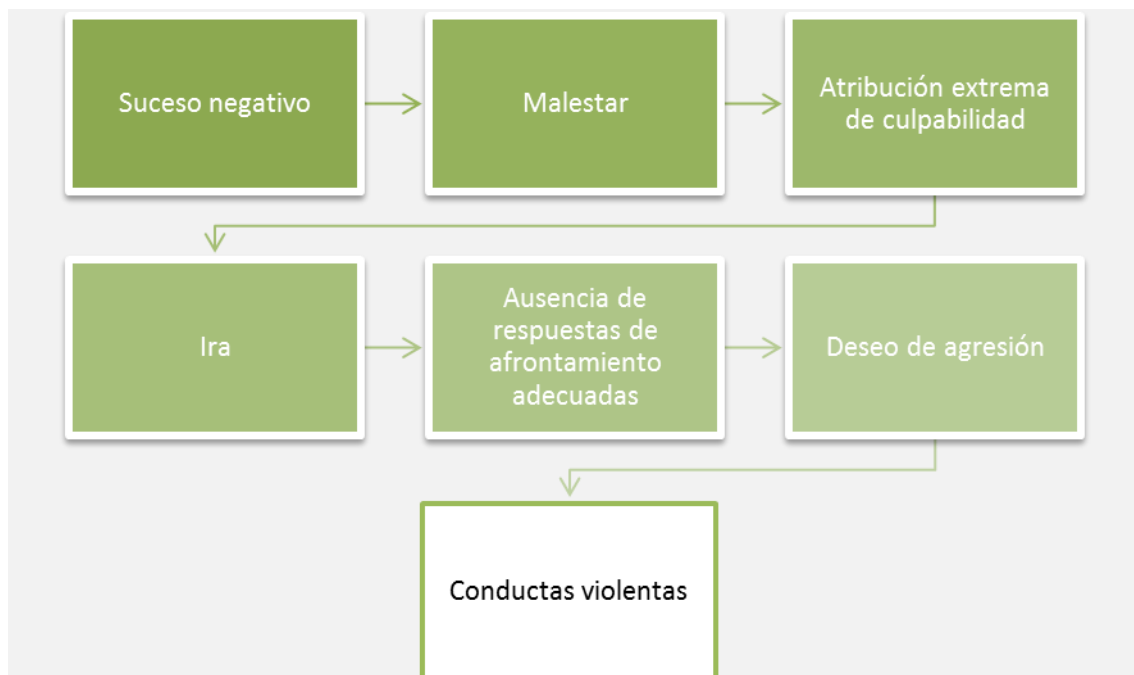
1.5 El maltratador.

Resulta interesante plantearse el por qué un hombre que libremente quiere compartir su vida y proyectos de futuro con una mujer que supuestamente quiere, decide en un determinado momento utilizar la violencia contra ella. Echeburúa y Redondo (2010), concluyen que en un maltratador intervienen una serie de conductas y unos factores que tienen como resultado la violencia:

- Una actitud agresiva (resultado de estereotipos sexuales machistas), celos patológicos o recurrir a la violencia como solución a los problemas.
- Ira: Ésta genera puede generar el impulso de hacer daño, se ve potenciada si existe una actitud hostil hacia la mujer y/o un malestar externo como pueden ser problemas económicos, laborales entre otros.
- Factores potenciadores: el abuso de drogas, sobre todo cuando se acumulan con pequeñas cosas de la vida cotidiana en pareja, potencia la aparición de conductas violentas.

- Déficiets de habilidades sociales y personales: impiden la canalización de los conflictos de una forma adecuada. El problema aumenta cuando existen alteraciones de la personalidad, como pueden ser los celos, una baja autoestima...
- Vulnerabilidad de la víctima: Los hombres irritados suelen descargar su ira en personas que considera más vulnerable, y en lugares donde puede controlar la situación.
- Lo que ha conseguido en sus conductas agresivas: El hombre violento suele conseguir sus objetivos, a través de un comportamiento agresivo, adquiriendo la habilidad de salirse con la suya a través de esa conducta.

Cuadro 5: Secuencia del comportamiento violento.



Fuente: Echeburúa, y Redondo (2010).

1.5.1 Características comunes.

En un principio los maltratadores eran estudiados desde “*modelos psicopatológicos*”, ya que se consideraba que poseían una personalidad sádica y que tenían características paranoides, por lo que se analizaba el maltrato como producto de una enfermedad, sin embargo, tras no reunir todas las características para ser catalogada como trastorno mental.

Según Carrasco Gómez (1999), en Falcón Caro (2001), el maltratador reúne una serie de características:

- *Son hombres de doble fachada.* En público no manifiestan una imagen violenta, sino todo lo contrario es percibido como una persona amable, simpática, tranquila, cariñosa... pero en el ámbito privado todo lo contrario.
- *Presentan una actitud machista, sexista con necesidad de controlar a su pareja, a través del uso de la violencia.*
- *Suelen tener una baja autoestima, con sentimiento de inferioridad y dependencia.*
- *Actitud posesiva y del control, aparte de presentar celos.*
- *El maltratador no asume su problema como propio, sino adjudica la culpa a causas ajenas, como puede ser la familia, problemas económicos, vecinos... justificando y minimizando así la misma. Cuando una conducta es rechazada socialmente, el agresor utiliza una serie de estrategias para desviar la responsabilidad, como puede ser buscar excusas:*

Tabla 1. Negación del maltrato:

<i>ESTRATEGIA EMPLEADA</i>	<i>EJEMPLO DE EXCUSAS</i>
<i>Utilitarismo</i>	<i>“Sólo de ésta manera hace lo que deseo”</i>
<i>Justificación</i>	<i>“Fue ella la que me provocó, es ella la que tiene que cambiar “Los dos nos hemos faltado al respeto”</i>
<i>Arrebato</i>	<i>“No me di cuenta en ese momento de lo que hacía”</i>
<i>Olvido</i>	<i>“Ni me acuerdo de lo que hice”</i>

Fuente: Echeburúa y Redondo (2010).

Según Echeburúa y Redondo (2010), El perfil del hombre potencialmente violento es:

Tabla 2. Perfil del maltratador

<i>Perfil del maltratador</i>	
<i>Distorsiones cognitivas</i>	<p><i>Cree que la mujer debe estar siempre subordinada al hombre</i></p> <p><i>Cree que los hombres son superiores a las mujeres</i></p> <p><i>Piensa que la violencia es adecuada para solucionar problemas</i></p> <p><i>Considera que sus problemas son culpa de otros.</i></p>
<i>Personalidad y psicopatología</i>	<p><i>Baja autoestima</i></p> <p><i>Elevado nivel de celos y de posesividad</i></p> <p><i>Se irrita fácilmente cuando se le ponen límites</i></p> <p><i>Experimenta cambios bruscos de humor</i></p> <p><i>No controla sus impulsos</i></p> <p><i>Bebe alcohol en exceso</i></p>
<i>Conductas violentas</i>	<p><i>Comete actos de violencia y rompe cosas cuando se enfada</i></p> <p><i>Ha maltratado a otras mujeres en otras relaciones de pareja.</i></p>

Echeburúa y Redondo (2010)

1.5.2 Tipología de maltratadores.

En primer lugar, una de las clasificaciones más conocidas es la elaborada por el psicólogo Donald Dutton (1995). Su tipología ha sido elaborada a partir de la “Teoría del Apego”, ya que identifica tres tipos de maltratadores según el estilo de apego que presenten.

Tabla 3: Clasificación maltratadores según Dutton (1995)

Tipología	Comportamiento	Tipo de apego
Maltratador psicopático	Comportamiento antisocial y violento dentro y fuera del hogar, con personalidad fría y distante.	“Desdeñoso”
Maltratador límite	Alto nivel de celos y presentan un “ <i>modelo cíclico de abuso</i> ”	“Asustadizo y desorganizado”
Maltratador preocupado o excesivamente controlador.	Apariencia feliz y pacíficos, pero ocultan altos niveles de hostilidad.	“Preocupado o elusivo”

Fuente: Elaboración propia a partir de Amor (2009)

Por otra parte, otro autor como Gottman (1995) en Amor (2009) propone una clasificación en la que se distinguen dos tipos de maltratadores, los tipo 1 (*cobra*) y los tipo 2 (*pitbull*), lo que los clasifica según su “*respuesta cardiaca diferencial ante una discusión de pareja*”

Tabla 4. Clasificación maltratadores según Gottman (1995).

<p><i>Maltratador de tipo 1 (cobra)</i></p>	<p>Hombres agresivos que cuando tienen una discusión de pareja presentan un descenso de su frecuencia cardiaca. A parte de muestran agresivos con otras personas como pueden ser tanto persona conocidas como amigos, como con personas desconocidas. Suelen mostrar vulnerabilidad ante las drogas y presentan un comportamiento antisocial.</p>
<p><i>Maltratados de tipo 2 (pitbull)</i></p>	<p>Por el contrario, este tipo de agresor presenta un aumento en su frecuencia cardiaca en una discusión. Muestran trastornos de la personalidad por evitación y borderline. Además de contar con un estilo de apego inseguro y mostrar una ira-crónica y características pasivo-agresiva.</p>

Fuente: Elaboración propia a partir de Amor (2009)

1.5.3. La nueva masculinidad

Según Bosch y Ferrer (2002), el modelo patriarcal tiene cada vez menos protagonismo en nuestra sociedad, ya que las mujeres tras su lucha por conseguir la igualdad y reconocimiento de sus derechos a través de los distintos movimientos feministas, han conseguido que existan unas “*relaciones simétricas*”, es decir, aunque a día de hoy sigue existiendo numerosos casos de violencia de género, si es cierto, que a medida que las mujeres han alcanzado el mismo reconocimiento y valoración que poseen los hombres, en nuestra sociedad han comenzado a emerger relaciones de pareja donde tanto hombre como mujer se sienten valorados, respetados, distribuyan el tiempo dedicado a las labores del hogar y establezcan en común un acuerdo en las prioridades.

Éstas relaciones de pareja emergente es el mejor método para erradicar la violencia de género, si es cierto que gracias a las penas impuestas a los agresores de mujeres y sus respectivos programas de intervención y reinserción, se ha conseguido disminuir el número de cosas, pero la mejor manera de acabar con ésta problemática social es reeducar a la sociedad, donde tanto hombres como mujeres sean valorados por igual. Aunque no se puede considerar la mayoría, si un número de hombres, se está implicando en la vida doméstica, haciéndose cargo de las tareas del hogar, aunque por un lado una parte de ellos lo hará porque forman parte de esa nueva masculinidad que se

siente en igualdad con la mujer, pero por otra parte se debe admitir que muchos otros lo hacen a regañadientes.

Una de las competencias del/la trabajador/a social es prevenir más casos de violencia de género en nuestras sociedades, ya sea a partir de charlas en institutos o incluso reeducando a agresores, y al resto de la población.

Es por ello que se debe introducir en nuestra sociedad, una reeducación de los valores del hombre y la mujer, reducir poco a poco esas desigualdades. Ya se han elaborado una serie de estudios en busca de esa nueva masculinidad que está saliendo a flote en nuestra sociedad, alguna de estas investigaciones en concreto realizadas en el ámbito europeo y anglosajón (Welter Lang, 1992; Christian, 1994 Montoya, 1998, Deven, 1998; McMahan, 1999 Castelain Meunier, 2005) en Bonino (2008), se han centrado en estudiar las características de los hombres “*profeministas, antisexistas, no machistas o igualitarios*” los cuales no sobrepasan el 5 % del colectivo masculino

1.6 El maltrato en parejas jóvenes

En muchas ocasiones se piensa, que la violencia de género sólo sucede en las parejas cuando en edad adulta, puede decir es todo lo contrario, la violencia en las parejas jóvenes es un precursor de la violencia en un futuro.

Si cabe decir que la violencia en la juventud, suele darse de una forma más sutil, ya que suele ser sobre todo de forma psicológica. Las víctimas jóvenes, si tienen un mayor riesgo cuando se emparejan a muy temprana edad, ya que no tienen del todo una personalidad formada y son más fáciles de manipular. Las mujeres jóvenes tienen más probabilidad ser víctimas de maltrato, si presentan una baja autoestima o carencias afectivas o si crecen en un ambiente familiar inestable. Según Echeburúa y Redondo (2010), en las parejas jóvenes se pueden detectar señales, de que se basan en una relación de pareja violenta:

Tabla 5. Señales de alerta.

<i>Señales de alerta de una relación de pareja violenta</i>
<ul style="list-style-type: none">- <i>Intenta reiteradamente controlar la conducta de la pareja</i>- <i>Se muestra posesivo con la pareja</i>- <i>Es extremadamente celoso</i>- <i>Aísla a la pareja de familiares y amigos</i>- <i>Muestra conductas humillantes o actos de crueldad hacia la víctima</i>- <i>Recurre a amenazas o a la intimidación como medio de control</i>- <i>Presiona a su pareja para mantener relaciones sexuales</i>- <i>Culpa a la víctima de los problemas de la pareja</i>- <i>Minimiza la gravedad de las conductas de abuso</i>- <i>Tiene cambios imprevisibles de humor o acceso de ira intensos, sobre todo cuando se le ponen límites.</i>- <i>Su autoestima es muy baja</i>- <i>Tienen un estilo de comportamiento violento en general</i>- <i>Justifica la violencia como una forma de resolver conflictos</i>- <i>Se muestra agresivo verbalmente</i>- <i>Responsabiliza a otras personas de sus problemas o dificultades</i>- <i>Manifiesta creencias y actitudes sobre la subordinación de la mujer al hombre</i>- <i>Cuenta con un historial de violencia con parejas anteriores</i>- <i>Tiene un consumo abusivo de alcohol y drogas</i>

Fuente: Echeburúa, y Redondo (2010)

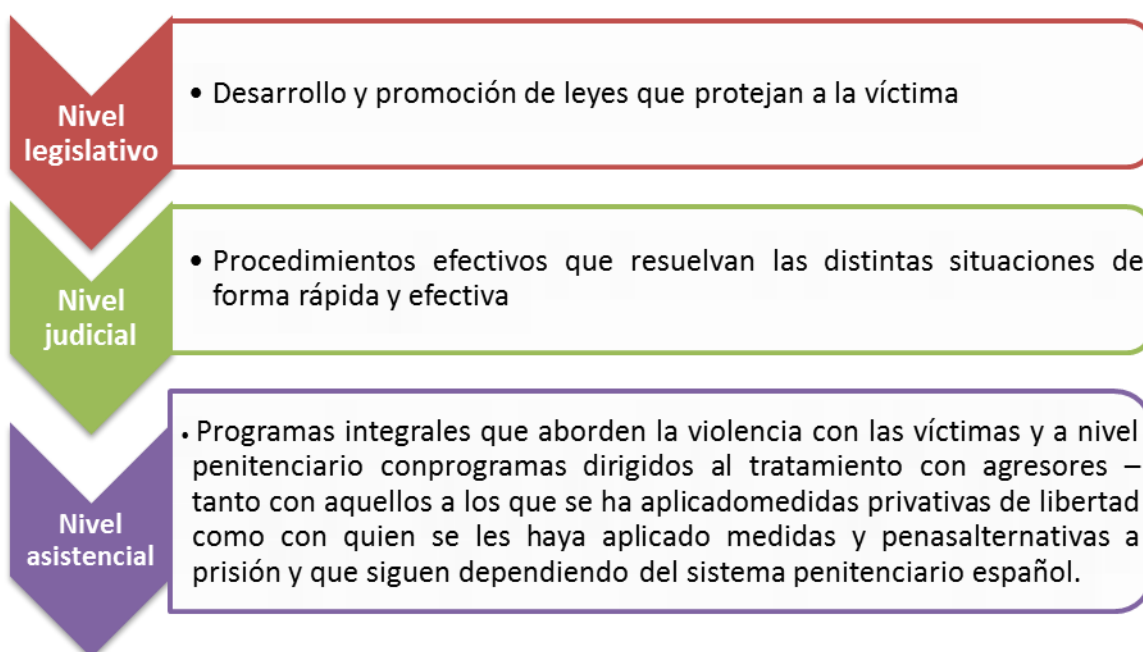
1.7 Competencias del trabajo social con agresores

De forma general siempre que se habla sobre violencia de género, el trabajo social tiende a centrarse más en la víctima, ya que es la principal afectada que sufre ésta problemática. De forma resumida se sabe que las competencias del/la trabajador/a social en el ámbito de la violencia de género centrada en la víctima, es informar, asesorar y orientar sobre los recursos y prestaciones sociales a las que pueden acceder, otorgarles

orientación laboral para que desde un principio dejen de depender económicamente de sus parejas, y después de ésta entrevista inicial, se le derivará a las diferentes áreas o recursos externos que sean necesarios. Y partir de ahí ya los profesionales incluido el/la trabajadora social en los respectivos centros o recursos, se encargan de intervenir con la víctimas.

Pero, ¿cuáles serían las funciones del/la trabajador/a social con los agresores? Para comenzar, cabe mencionar que para poder disminuir y erradicar la violencia doméstica, hay que ejecutar un abordaje integral de la misma desde las diferentes áreas de intervención, que son las siguientes:

Cuadro 6. Niveles de Intervención



Fuente: Elaboración propia a partir de Filardo (s/f)

Centrándonos en el nivel legislativo nombrado anteriormente, la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género en su artículo 42 establece que la “administración penitenciaria realizará programas específicos para internos condenados por delitos relaciones con la Violencia de Género”.

Según Puente (2010): *“La pena de prisión intensifica la tendencia a castigar con dureza los comportamientos agresivos en el hogar o contra la mujer, optando por imponer penas de prisión de al menos seis meses, un límite superior que puede llegar a cinco años”*.

Cabe destacar que como alternativa a la pena corta de prisión existe la pena de trabajos en beneficio de la comunidad, ya que se cree que tiene mayor potencial resocializador que otras, pero debido a que no está probado la eficacia de este tipo de pena, ni existen datos no se ha querido mostrar mucho interés en ésta medida. Por lo tanto este estudio se centra en las funciones que realiza el/la trabajador/a social dentro de la penitenciaría, con los distintos programas que se llevan a cabo a través de equipos multidisciplinares, donde intervienen psicólogos, educadores y trabajadores sociales. Éste último en primer lugar tiene como funciones básicas, elaborar la entrevista inicial al penado e informarle de las obligaciones que debe realizar, remitirle al recurso correspondiente y mantener una coordinación constante con el psicólogo y otros profesionales. Por otro lado también debe mantener contacto con los penados durante el transcurso del programa, así como informar al juzgado sobre la observancia de la conducta del agresor.

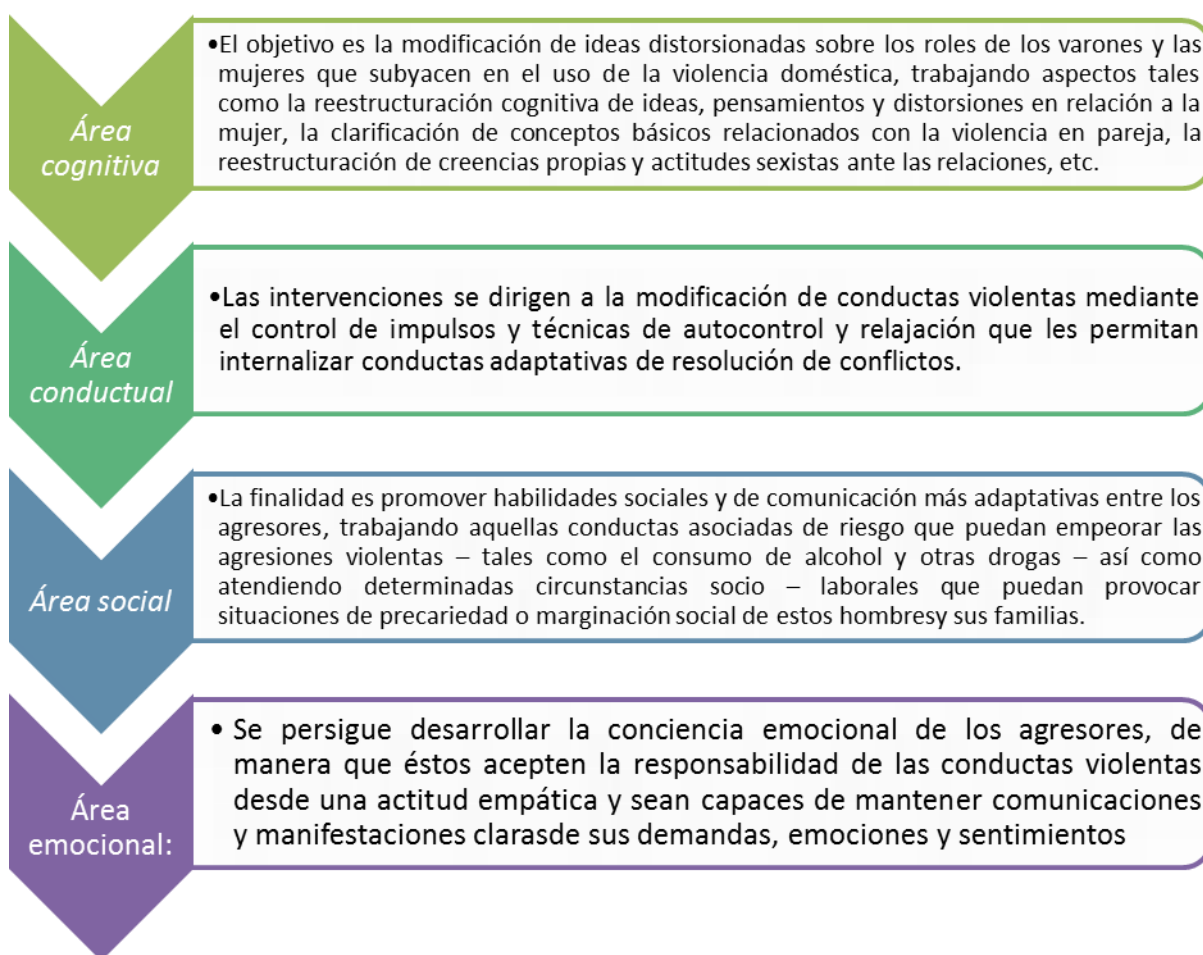
Estos programas se realizan con el fin de reeducar y reinsertar a estas personas en la sociedad, por lo tanto la intervención social con agresores de mujeres, es una herramienta fundamental para poder erradicar ésta problemática, para ello el tratamiento según Aumann (2003) se debe basar en los siguientes principios:

- El principal objetivo del tratamiento es la seguridad de la víctima.
- La relación de pareja no es una relación de poder y control, ningún ser humano merece ser maltratado, y ningún miembro de la familia puede vivir con miedo, amenazado, golpeado o menospreciado.
- Cada persona es responsable de su conducta violenta. Las personas no tienen derecho a recurrir a la violencia, no existiendo argumentos que avalen el maltrato en las relaciones familiares.
- Las conductas agresivas aumentan con el tiempo si no se intervienen sobre ellas. Éstas pueden controlarse y dominarse con un tratamiento adecuado.
- Las personas que agreden a sus parejas no tienen una psicopatología especial.
- Este tipo de intervenciones debe tener principalmente una orientación de género como concepto transversal al tratamiento y los profesionales que atienden a los

agresores domésticos deben tener una formación específica en violencia familiar.

Por lo tanto los programas de intervención psicosocial tienen como fin, facilitar el cambio de actitudes y conductas agresivas hacia la mujer, previniendo futuras conductas violentas. Para poder conseguir los objetivos establecidos en los programas, estos desarrollan su intervención en diferentes ámbitos interrelacionados entre sí y que se pueden clasificar en cuatro grandes áreas.

Cuadro 7. Áreas de intervención



Fuente: Elaboración propia a partir de Filado (s/f)

Según Rueda (2007) todos los programas de intervención tienen una característica común, la cual es que el agresor debe acudir voluntariamente a las terapias. Desde el punto de vista terapéutico, se insiste en que los tratamientos parecen ser la intervención

más adecuada en aquellos casos en los que el agresor es consciente de su problema y se encuentra motivado para modificar su comportamiento. La mayoría de los hombres agresores jamás reconocerán su problema y suelen carecer de la motivación suficiente como para aceptar una terapia, por lo tanto una de las funciones del/la trabajador/a social con los agresores, es aumentar en la mayor medida posible a motivación de los agresores para que accedan a acudir a las terapias y/o programas para que puedan solucionar su problema.

En cuanto a los niveles de intervención existen varios que son el nivel individual, interpersonal (pareja) y grupal. Éste último, es el más usado en la gran mayoría de estos programas de intervención, por norma general se realizan sesiones de dos horas de duración con una frecuencia semanal, con temáticas como, el autoestima, control de la ira, estereotipos de género, uso de drogas o alcohol, utilización de la violencia entre otras. Estas sesiones grupales se pueden compaginar con sesiones individuales que permitan valorar la evolución del usuario en el tratamiento.

En definitiva, la intervención del trabajo social en este ámbito tanto en centros penitenciarios como en intervenciones psicoterapéuticas con agresores que no han sido privados de su libertad, persigue alcanzar los siguientes objetivos:

- Aceptación de la propia responsabilidad de su comportamiento.
- Ampliación del repertorio emocional de los internos, facilitando la expresión de sentimientos y deseos de manera empática y asertiva.
- Reestructuración cognitiva de creencias erróneas y pensamientos sexistas y justificadores de la violencia.
- Aprendizaje del control de emociones.
- Prevención de recaídas, dotando a los internos de capacidad para anticipar y controlar posibles situaciones y emociones de riesgo.

2. Marco político- normativo

La violencia hacía la mujer, no es para nada una problemática social reciente, sino tiene detrás un largo antecedente histórico que ha perdurado a lo largo de los años gracias a su silencio. Su reconocimiento, y visualización, ha tenido como resultado, su paso de la esfera privada a considerarse un problema que afecta a todas las sociedades hoy en día.

El primer paso del reconocimiento de los derechos de las personas, tiene su origen en 1948 con la Declaración de los Derechos Humanos. Ésta es el resultado de la necesidad de distintos países de unirse para garantizar el respeto y la dignidad de las personas y evitar hechos tan lamentables como el denominado holocausto, donde no se respetaron ni los derechos, ni peculiaridades étnicas, religiosas o sexuales. Al hablar de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, cabe destacar el papel de su máxima impulsora, la famosa Eleanor Roosevelt, una feminista y activista social, y una de las mujeres más influyentes del Siglo XX, que luchó por conseguir la igualdad de derechos para las mujeres, ya que a principios del siglo XX la mujer no era poseedora de derechos políticos en casi ningún país del mundo. Gracias a ésta declaración y más adelante la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, ONU de 1995, que tiene como principal objetivo promover y proteger los derechos de las mujeres, han quedado reconocidos los derechos de las mujeres y a través de directrices de regulación y actuación tanto a nivel mundial, europeo, nacional como autonómico, se intenta que esos derechos no sean vulnerados y de ser así sea penalizado.

En el siguiente cuadro se encuentra el marco normativo en los distintos ámbitos:

Tabla 6. Marco Normativo

Ámbito internacional
- <i>Declaración Universal de los Derechos Humanos, 10 de Diciembre de 1948.</i>
- <i>IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, ONU (Beijing, 1995)</i>

Ámbito Europeo
- <i>Directiva 2012/29/UE del Parlamento Europeo y del Consejo del 25 de Octubre de 2012 por la que se establecen normas mínimas sobre los derechos, el apoyo y la protección de las víctimas de delitos, y por la que se sustituye la Decisión marco 2001/220/JAI del Consejo.</i>
- <i>Directiva 2011/99/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 13 de Diciembre de 2011 sobre la orden europea de protección.</i>
- <i>Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica.</i>

Ámbito Estatal
- <i>Constitución Española de 1978</i>
- <i>Ley 27/2003, de 31 de julio, reguladora de la Orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica.</i>
- <i>Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la violencia de género</i>
- <i>Ley Orgánica 3/2007, de 22 de Marzo, para la Igualdad Efectiva entre hombres y mujeres.</i>

Ámbito Autonómico
- <i>Ley 16/2003, de 8 de abril, de Prevención y Protección Integral de las Mujeres contra la Violencia de Género.</i>

Fuente: Elaboración propia.

3. Objetivos.

Como paso previo al diseño de los objetivos se han planteado una serie de preguntas, esperando obtener respuestas a través del estudio empírico. Así, nos planteamos las siguientes:

- ¿Qué opinión tienen los/as participantes sobre la Violencia de Género?
- ¿A través de qué medios han conocido éste fenómeno?
- ¿Existen diferencias significativas en la percepción sobre el maltrato a la mujer en función del sexo?
- ¿Conocen las distintas formas de ejercer violencia?
- ¿Qué consideran los/as estudiantes como actitud violenta y machista?
- ¿Cómo consideran que es la personalidad y fachada de un agresor de mujeres?

Para dar respuesta a las cuestiones anteriores se plantearon los siguientes objetivos:

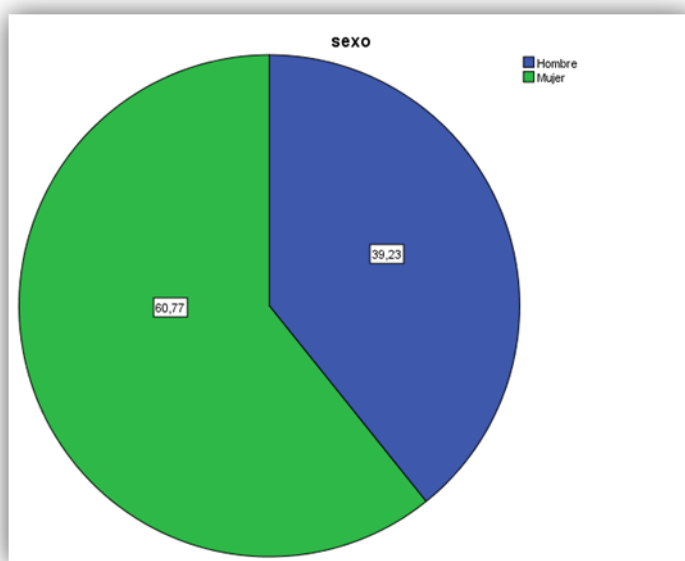
- Conocer si los/as encuestados/as tienen conocimiento sobre la violencia de género en las parejas jóvenes
- Conocer la percepciones que tienen los/ as jóvenes sobre la Violencia de Género.
- Conocer cuáles son los medios de información más influyentes sobre éste fenómeno.
- Conocer quienes tienen una actitud más tolerante hacia el maltrato
- Conocer si los/as participantes sabrían cómo actuar en caso de presenciar una actitud violenta.
- Conocer cuáles consideran los/as estudiantes como prácticas de maltrato.
- Conocer si son capaces de detectar las señales de alerta en una pareja agresiva.
¿Qué percepción tienen sobre el maltratador?
- Conocer cuáles creen los jóvenes que serían los mecanismos más eficaces para erradicar éste fenómeno.

4. Metodología

4.1. Muestra

La muestra de éste estudio ésta compuesta por 181 sujetos que se encuentran estudiando distintos niveles académicos en el Instituto IES Mencey Bencomo durante el curso 2013-2014, situado en el municipio Los Realejos, con edades comprendidas desde los 12 hasta los 22 años. . La selección de la muestra ha sido seleccionada por la dirección del centro, se han seleccionado 181 alumnos/as del total del instituto, por incompatibilidad de horarios y deberes escolares.

Gráfico 1. Porcentaje de número hombres y mujeres que han realizado el cuestionario.



En éste estudio han participado un 60,77% de mujeres y un 38,23 % de varones de un total de 181 personas.

4.2. Instrumento.

Este estudio se ha llevado a cabo mediante una investigación cuantitativa, a través de la utilización de un cuestionario de elaboración propia, aunque para su elaboración se han tomado como referencias otros cuestionarios (González y Santana, 2001; 2002; .Echeburúa y Corral, 1998 ;Deyá, Marín y Serrá, 2001).

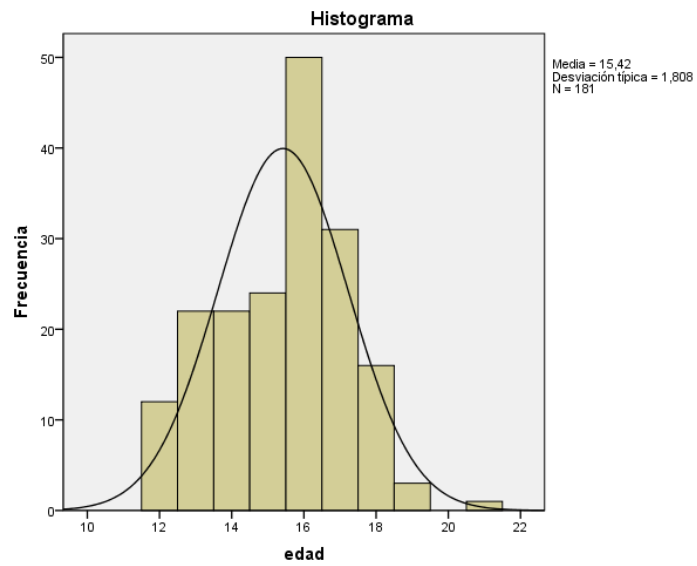
El cuestionario a contestar, consta de trece preguntas, el cual está dividido en tres bloques, en primer lugar se contempla un apartado para los datos personales de las personas que realizan el mismo, dónde se desea conocer, la edad y sexo del/la encuestado/a, así como conocer su formación, es decir, que nivel de estudios realizan. En segundo lugar, se desea conocer cuál es la opinión sobre los aspectos generales de la Violencia de Género, dónde se tiene como objetivos medir en función del sexo, qué percepción se tiene sobre éste fenómeno , grado de conocimiento de ésta problemática en parejas jóvenes, medios a través de los cuales han obtenido información sobre éste tema, conocer la opinión sobre que sexo se preocupa más por ésta problemática, ver en qué grado se tiene conocimiento de la situación de la Violencia de Género en España y por último cómo reaccionarían si presenciaran una situación relacionada con fenómeno.

Por lado, en el tercer bloque se intenta conocer la opinión personal sobre el maltrato en función del sexo, midiendo el tipo de conductas que consideran maltrato, si se puede justificar de alguna forma la Violencia de Género, señales de alerta en una pareja violenta y para acabar, mecanismos más eficaces para erradicar ésta problemática.

En cuanto al instrumento, cabe destacar que se ha intentado obtener más información a partir de una entrevista a la Penitenciaría, para conocer detalles e información general sobre el maltratador y los recursos y terapias a lo que acceden, pero aunque se intentó, hubieron impedimentos para llevar la entrevista a cabo (se adjunta en anexos, tanto el cuestionario con el que se ha llevado a cabo el estudio como la solicitud de entrevista con el trabajador social).

- **Edad**

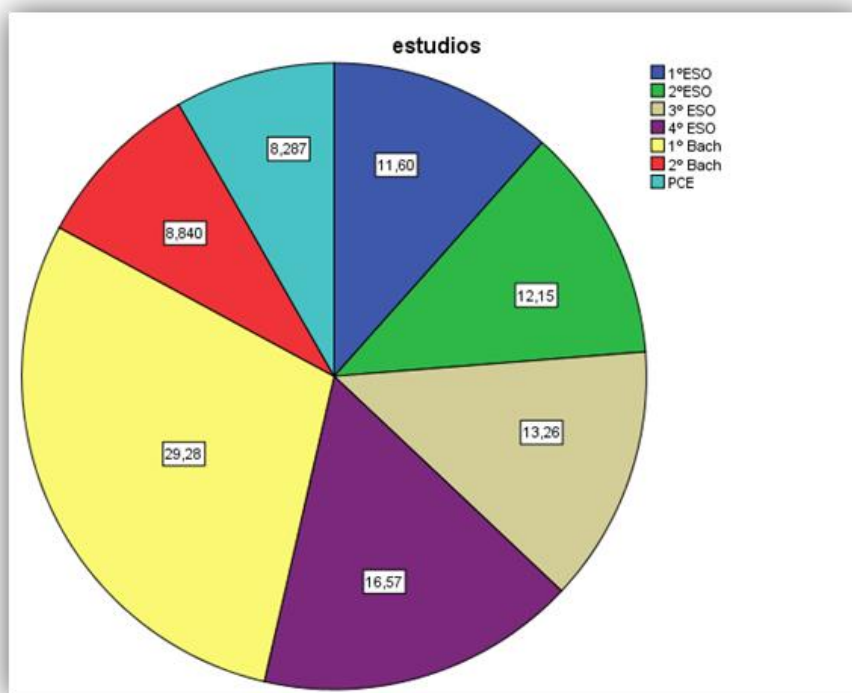
Grafico 2. Edad de los/as participantes



En este caso la edad de los/las participantes está comprendida entre los 11 y 22 años. La media se encuentra en los 15,42 años y la desviación típica es de 1,81 años.

- **Nivel de estudios**

Gráfico 3. Nivel de estudios de los/las participantes.



El porcentaje del número de estudiante en cursos académicos son del: 11,60% en 1º de ESO, 12,15% en alumnos/as de 2º de ESO, el 13,26% pertenece a 3º de ESO, el 16,57% a 4º de ESO, el 29,28% pertenecen a 1º de Bach, el 8,40 a alumnos/as de 2º de Bach y por último el 8,29 pertenece a los PCE.

5. Resultados.

▪ Aspectos generales sobre la Violencia de Género

Ésta investigación se ha llevado a cabo para conocer si existen diferencias significativas entre las respuestas al cuestionario entre hombres y mujeres. De las trece preguntas a continuación se presentan los resultados más llamativos de las mismas.

- Respuestas a la pregunta n° 4. ¿En tu opinión la Violencia de Género es...?

Tabla 1. Algo inevitable que siempre ha existido y que tiene que desaparecer

Respuesta		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	si	54	29,2	29,8	29,8
	no	127	68,6	70,2	100,0
Total		181	97,8	100,0	
Total		185	100,0		

En la tabla anterior se puede apreciar, que para el 29,8 % de los/as participantes es algo inevitable que siempre ha existido y que tiene que desaparecer, en cambio el 70,2 % no lo considera así.

Tabla 2. Es aceptable en algunas circunstancias

Respuesta		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	si	9	4,9	5,0	5,0
	no	172	93,0	95,0	100,0
Total		181	97,8	100,0	
Total		185	100,0		

Los resultados de la tabla muestran que el 5% opina que la violencia de género es aceptable en algunas circunstancias, y por el contrario la mayoría, el 95% opina que no es aceptable.

Tabla 3. Es totalmente inaceptable

Respuesta		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	si	125	67,6	69,1	69,1
	no	56	30,3	30,9	100,0
Total		181	97,8	100,0	
Total		185	100,0		

En la tabla anterior se puede apreciar como para el 69,1 % la Violencia de Género es totalmente inaceptable, y en cambio el 30,9 % opina todo lo contrario.

Cuando analizamos éstas respuestas en función del sexo, se puede apreciar como para el 32,7% de las mujeres la violencia de género es algo inevitable que debe parecer, y en éste caso el porcentaje de hombres que opinan es menor con un 25,4%.

Por otro lado, sobre la respuesta de que es aceptable en algunas circunstancias, ambos sexos no están tan dispares con sus opiniones ya que el 5,6% de hombres y 4,5% de mujeres están de acuerdo, con que la violencia de género es aceptable en algunas circunstancias.

Por último a la respuesta “totalmente inaceptable” se puede ver como el porcentaje de ambos sexos es cercano, aunque cabe destacar que en este caso el de las mujeres con un 33,6% opinan que la violencia de género no es del todo inaceptable.

Tabla 4. Respuesta a la Pregunta nº 5. ¿La violencia de género sólo se produce en personas adultas?

Respuesta		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	no	165	89,2	91,7	91,7
	si	15	8,1	8,3	100,0
Total		180	97,3	100,0	
Total		185	100,0		

En ésta tabla se muestra como el 91,7 % de los/as estudiantes opinan que la violencia de género no sólo ocurre en personas adultas, en cambio el 8,3 % opina que éste tipo de violencia sólo se ejerce entre personas adultas.

Cuando ésta respuesta es analizada en función del sexo, se comprueba como el porcentaje de mujeres que opina que sólo se produce en personas adultas es de un 9,1%, siendo mayor al 7,1% de los varones.

Tabla 5. Respuesta a la pregunta nº 6. ¿A través de qué medios has tenido conocimiento de la violencia de género?

	Sexo				F
	Hombres N:71		Mujeres N: 110		
Medios	Media	DT	Media	DT	
Televisión o el cine	1,96	0,74	2,03	085	3,25 **
Internet	1,63	0,89	1,46	0,85	2,51 **
Lo que he leído (libros, folletos, prensa...)	1,34	0,85	1,26	0,70	1,30
En el instituto	1,39	0,84	1,51	0,90	,97
Las experiencias que he tenido en mis relaciones de pareja	0,188	0,46	0,2818	0,64	1,60
A través de mi familia	0,5571	0,91	0,4771	0,85	1,55

* p>0,05, **p>0,025, ***p>0,000

En el ANOVA en que las variables dependientes fueron los medios por los que conocieron la Violencia de Género, que se podían valorar desde 0 a 3, se encontraron diferencias estadísticamente significativas en función de la edad siendo los de más edad respecto a los más jóvenes los que informan que conocen más la violencia tanto por Televisión o cine, $F(8,172) = 3,25$, $p > 0,02$, como por internet, $F(8,171) = 2,51$, $p > 0,013$.

Tabla 6. Respuesta a la pregunta n° 7. ¿Quién crees que se preocupa más por el fenómeno de la violencia de género?

¿Quién se preocupa más por la violencia de género?	Sexo			
	Hombres		Mujeres	
	N:71	%	N: 110	%
Hombres	3	4,2	6	5,5
Mujeres	51	71,8	90	81,8
Ambos por igual	17	23,9	14	12,7

En la tabla anterior se muestra, que el 71,8 % de los hombres opinan que son las mujeres las que se preocupan más por la violencia de género, seguido del 23,9% que opinan que “ambos por igual”, y por último el 4,2% restante que opina que son los hombres los que se preocupan más. Por otro lado en caso de las mujeres, el 81,8% opina que son ellas las que se preocupan más por la violencia de género, el otro 12,7% opina que ambos sexos se preocupan por igual y el 5,5% restante piensa que son los hombres los que se preocupan más por ésta problemática.

En general, tanto hombres como mujeres opinan con un 77,9% que son las mujeres las que se preocupan más por éste fenómeno, un 17,1% piensa que ambos sexos se preocupan por igual y sólo un 5% opina que son los hombres los que se preocupan más por la violencia de género.

Tabla 7 respuesta a la pregunta nº 8. ¿Crees que la violencia de género se está reduciendo en España?

¿Crees que la violencia de Género se está reduciendo en España?	Sexo			
	Hombres		Mujeres	
	N: 71	%	N: 110	%
Si	24	33,8	31	28,2
No	47	66,2	79	71,8

En la tabla anterior se puede apreciar cómo el 66,2% de los varones no creen que la violencia de género se esté reduciendo en España, al igual que el 71,8% de las mujeres. Por otro lado el 33,2% de los hombres si cree que se está reduciendo al igual que el 28,2% de las mujeres, que opina lo mismo.

En general el 69,6% de los/as jóvenes opina que el maltrato en nuestro país no está siendo reducido

Tabla 8 respuesta a la pregunta n° 9. Y en el caso de presenciar alguna situación de violencia de género, ¿qué crees que harías?

¿Y en el caso de presenciar alguna situación de violencia de género, ¿qué crees que harías?	Sexo				
	Hombres N:71		Mujeres N:110		F
	Media	DT	Media	DT	
Me enfrentaría al agresor	1,82	0,43	1,50	0,51	19,62 ***
Llamaría a la policía	1,27	0,45	1,56	0,50	16,61 ***
Llamaría la atención de otras personas que me pudieran ayudar	1,68	0,47	1,57	0,50	2,291
Nada	1,94	0,23	1,97	0,16	,975
Otro	2	0	1,99	0,95	,644

* $p > 0,05$, ** $p > 0,025$, *** $p > 0,000$

Valor de las respuestas: Si =1; No= 0

En el ANOVA en que las variables dependientes fueron como actuarían en caso de presenciar alguna situación de violencia de género, se encontraron diferencias estadísticas significativas en función del sexo, $F(1,179) = 19,62$, $p > 0,000$, donde son los hombres los que más se enfrentarían al agresor, y las mujeres las que llamarían más a la policía, $F(1, 179) = 16,61$, $p > 0,000$.

Tabla 9 respuesta a la pregunta 10. ¿Son maltrato estas conductas de un chico hacia la chica con la que sale?

¿Son maltrato estas conductas de un chico hacia la chica con la que sale?	Sexo				F
	Hombres		Mujeres		
	Media	DT	Media	DT	
Decirle que no vale nada	1,94	0,92	2,08	0,78	1,17
Llevarle la contraria en algo	0,79	0,72	0,76	0,76	0,45
Hacerle sentir miedo.	2,18	0,87	2,48	0,71	6,38**
Insultarla	2,18	0,83	2,71	1,96	3,01*
Romperle algo	2,24	0,91	2,38	0,75	1,13
Decirle: con quien puede o no hablar, a donde ir	2,19	0,82	2,50	0,66	8,18**
Tratar de que no vea a sus amigas	2,27	0,86	2,55	0,61	6,83**
Controlar todo lo que hace	2,19	0,80	2,62	0,60	16,84***
Insistir en tener una relación sexual cuando ella no quiere	2,43	0,90	2,76	0,50	10,55**
Decirle que si le deja le hará daño	2,59	0,77	2,74	0,57	2,47
Pegarle	2,74	0,74	2,90	0,39	3,09
Obligarle a hacer cosas que no quiere con amenazas.	2,60	0,79	2,86	0,42	9,20**

* $p > 0,05$, ** $p > 0,025$, *** $p > 0,000$

En el ANOVA en que las variables dependientes son conductas de maltrato, se encontraron diferencias estadísticamente significativas en función sexo, donde son las mujeres las que consideran en mayor número en comparación con los varones que las siguientes conductas son consideradas como maltrato, como son $F(1,179) = 6,38$, $P >$

0,012 “hacerle sentir miedo”, $F(1,179)=3,01$ $p>0,085$, “insultarla”, $F(1,188)=8,18$ $p>0,005$, “decir con quien puede o no hablar, a donde ir”, $F(1,179)=6,83$ $p>0,01$, “tratar de que no vea a sus amigas”, $F(1,178)=16,84$ $p>0,000$ “controlar todo lo que hace”, $F(1,179)=10,55$ $p>0,0001$ “Insistir en tener una relación sexual cuando ella no quiere”, $F(1,179)=9,20$ $p>0,003$ “obligarle a hacer cosas que no quiere con amenazas”.

Pregunta 11. Muestra tu opinión sobre los siguientes aspectos:

Muestra tu opinión sobre los siguientes aspectos:	Sexo				
	Hombre N: 71		Mujer N:110		F
	Media	DT	Media	DT	
1. Está justificado que un hombre agrede a una mujer o a su novia cuando ella decide dejarle.	0,41	0,90	0,27	0,75	1,31
2. Para tener una buena relación de pareja es deseable que la mujer evite llevar la contraria al hombre	0,54	0,93	0,12	0,38	16,92 ***
3. Cuando una mujer es agredida por su marido algo habrá hecho para provocarlo	0,60	0,80	0,31	0,55	8,65 **
4. Cuando una mujer es maltratada por su compañero y no le abandona será porque no le disgusta del todo esa situación	0,86	1,02	0,5	0,80	7,01 **
5. Por el bien de sus hijos, aunque la mujer tenga que soportar la violencia de su marido o compañero, conviene que no le denuncie.	0,79	1,25	0,27	0,66	13,05 ***
6. Es correcto pegar a alguien que te ha ofendido	0,41	0,78	0,18	0,54	9,35 **
7. Es correcto amenazar a veces a los demás para que sepan quién es el que manda	0,63	0,86	0,30	0,57	5,25 **
8. Está justificado agredir a alguien que te ha quitado lo que era tuyo	0,87	1,13	0,32	0,60	17,81 ***
9. Está bien que los chicos salgan con muchas chicas pero no al revés	0,35	0,76	0,90	0,37	9,53 **
10. El hombre que parece agresivo es más atractivo	0,28	0,64	0,14	0,46	2,88 *

11. Los celos aportan pasión a la relación.	1,08	1,18	0,70	0,98	5,65 **
12. El maltrato a la mujer es problema de la pareja y de nadie más	0,72	1,07	0,29	0,60	11,60 **

* $p > 0,05$, ** $p > 0,025$, *** $p > 0,000$

En el ANOVA en que las variables dependientes son opinión sobre aspectos relacionados con el maltrato, que se podían valorar de 0 a 3, se encontraron diferencias estadísticas significativas en función sexo, dónde son los varones los que consideran estar de acuerdo con las siguientes afirmaciones como son $F(1,177) = 16,92 p > 0,000$ “Para tener una buena relación de pareja es deseable que la mujer evite llevar la contraria al hombre”, $F(1,179) = 8,66 p > 0,000$, “Cuando una mujer es agredida por su marido algo habrá hecho para provocarlo”, $F(1,179) = 7,01 p > 0,009$ “Cuando una mujer es maltratada por su compañero y no le abandona será porque no le disgusta del todo esa situación”, $F(1,179) = 13,04 p > 0,000$ “Por el bien de sus hijos, aunque la mujer tenga que soportar la violencia de su marido o compañero, conviene que no le denuncie”, $F(1,177) = 9,35 p > 0,003$ “Es correcto pegar a alguien que te ha ofendido”, $F(1,179) = 5,25 p > 0,023$ “Es correcto amenazar a veces a los demás para que sepan quién es el que manda”, $F(1,176) = 17,81 p > 0,000$ “Está justificado agredir a alguien que te ha quitado lo que era tuyo”, $F(1,178) = 2,88 p > 0,091$ “El hombre que parece agresivo es más atractivo”, $F(1,177) = 5,66 p > 0,018$ “Los celos aportan pasión a la relación” y por último $F(1,178) = 11,60 p > 0,001$ “El maltrato a la mujer es problema de la pareja y de nadie más”. En cambio son las mujeres las que en mayor número, opinan estar de acuerdo con $F(1,179) = 9,53 p > 0,002$ “Está bien que los chicos salgan con muchas chicas pero no al revés”

6. Discusión

Con la realización de éste estudio se pretendía conocer si existían diferencias significativas en las opiniones y percepciones sobre el maltrato y el perfil del maltratador de los/las jóvenes en función del sexo. Por ello, los resultados expuestos anteriormente demuestran las diferencias y/o similitudes entre las respuestas de los mismos.

Opinión general sobre la violencia de género

En primer lugar se quiso conocer qué opinión tienen los/as encuestados/as sobre la violencia de género, para evitar infinitas contestaciones, se dieron a elegir tres opciones, de las cuáles podían elegir más de una de ellas. De los resultados de ésta pregunta cabe destacar que la mayoría de las personas considera que la violencia de género no es algo que no se pueda evitar, sino todo lo contrario, al igual que también opinan que es un fenómeno que no debe ser aceptado bajo algunas circunstancias, pero si llamó la atención, como la opción “totalmente inaceptable”, tuviera menos número de respuestas por parte de las chicas en comparación con los chicos.

Medios de comunicación

En cuanto a la muestra seleccionada, si es cierto que se ha pretendido comparar las respuestas de los/las participantes en función de su sexo, pero hubo una pregunta en la que se encontraron diferencias estadísticamente significativas en función de la edad. Se pudo comprobar como los/as encuestados/as más jóvenes conocen la Violencia de Género a través de la televisión, cine e internet. Este dato llamó la atención, porque se suponía que los/as estudiantes más jóvenes conocerían ésta problemática a partir de la información dada por el instituto, y a mayor edad, comenzarían a obtener información a través de las redes sociales. Por lo tanto es importante destacar este dato a la hora de realizar las campañas de prevención.

¿La violencia de género sólo se produce en personas adultas?

Sobre la violencia de género en personas jóvenes, se comprobó a través de los resultados como la mayoría de los/as encuestados/as tienen claro que el maltrato no sólo se produce en personas adultas, sino también en gente de su misma edad. Pero si se encontraron bastantes respuestas dónde se afirmaba que éste fenómeno sólo ocurre en personas mayores. Ésta creencia se debe a que según manifiestan Echeburúa y Redondo (2010), la violencia en la juventud suele darse de una forma más sutil, ya que suele darse sobre todo de manera psicológica. Ésta falsa creencia es bastante peligrosa ya que las mujeres jóvenes tienen más probabilidad ser víctimas de maltrato, ya que no tienen la personalidad del todo formada, y son mucho más inocentes por falta de experiencia, además de que si presentan una baja autoestima, carencias afectivas y/o crecen en un ambiente familiar inestable, tienen más riesgo de ser víctimas de violencia de género.

¿Qué género se preocupa más por la Violencia de Género?

En los resultados obtenidos se muestra como la gran mayoría de hombres y mujeres opinan que son éstas últimas son las que se preocupan más por ésta problemática, y un número no muy elevado de participantes piensan que ambos sexos se preocupan por igual. Cabe destacar como los hombres, piensan que su propio sexo no se preocupa de la misma forma que las mujeres por la violencia de género, cuando al fin y al cabo nos repercute a todos por igual, y nos debe preocupar de la misma manera. Éste resultado, con ésta creencia por parte de los varones, con tanto egoísmo y despreocupación, puede tener como origen el patriarcado, ya que a raíz de este se nos establecido distintos roles según nuestro sexo y se ha establecido una sociedad machista donde el hombre está más valorado que una mujer por el simple hecho de serlo. Es importante destacar que la violencia de género no ha sido considerada como un delito hasta tiempos recientes, por lo que por normal general se veía como algo normal y que no escandalizaba. Hoy en día gracias a dios no es así, la violencia de género es un problema de todos que nos afecta a todos, y nos debe preocupar por igual. La creencia que tienen los varones en éste estudio sobre que son las mujeres las que se preocupan más por la violencia al ser las víctimas de la misma, vendrá condicionada por los distintos factores que han generado y generan desigualdad, por ello aunque los malos tratos a la mujer estén penalizados y castigados, al ser ellas las víctimas se supone que son a las que afecta más y las que más

se preocupan, es por ello que hoy en día entran en juego aspectos como las nuevas masculinidades, donde los hombres valoran a la mujeres por igual y las respetan del mismo modo.

Gracias a éstas relaciones de pareja que están comenzando a emerger, donde tanto hombres como mujeres comparten las tareas del hogar y mutuamente se respetan y se valoran, los hombres están comenzando a dejar de estar tan condicionados por la sociedades patriarcales y cada día que pasa se preocupan más por el maltrato a la mujer, ya que aunque la mujer sea la víctima y la que sufre el problema, es un mal que no afecta a todos.

¿Se está reduciendo la violencia de género en España?

El estudio ha mostrado como resultado, que la gran mayoría de los/as estudiantes no consideran que la violencia de género no se está reduciendo en España. Esto se debe a que no sorprende que por el telediario den otra noticia de violencia de género, donde se sume otra mujer al número total de víctimas a mano de su compañero sentimental. Que los/as encuestados/as opinen que no se está reduciendo la violencia de género en España, se debe a que según el informe del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género en Europa Press (2014) *“el número de denuncias presentadas en el primer trimestre de 2014 (30.411) en España supone un aumento del 3,1 por ciento respecto al mismo periodo del año anterior, y agrega que, durante estos meses se ha reducido un 1,9 por ciento la relación entre el número de denuncias y el de renuncias a continuar con un procedimiento judicial tras haber presentado la querrela”* por lo tanto si echamos la vista atrás está claro que en nuestro país la tasa de mujeres víctimas de malos tratos a disminuido pero a día de hoy siguen siendo numerosos los casos y denuncias de víctimas de violencia de género.

¿Qué harías en el caso de presenciar alguna situación de Violencia de Género?

Los datos obtenidos a través de éste estudio, han revelado que por normal general tanto hombres como mujeres actuarían del mismo modo, pero si presentan diferencias en función del sexo, en las respuestas “enfrentarse al agresor” y “llamar a la policía”. En estos dos casos, son los varones los que tienen totalmente claro que se enfrentarían al

agresor antes que llamar a la policía y por el contrario las mujeres son las que prefieren llamar a la policía. Mi opinión personal al porqué de estas respuestas tan diferentes en función del sexo, creo que se debe tanto por la diferencia de la fuerza física, ya que un varón medianamente grande por normal general tendrá más fuerza que una mujer y porque las mujeres tienden a pensar con más tranquilidad y serenidad que un hombre en esas circunstancias. Está totalmente claro que lo correcto es llamar a la policía, ya que tanto la víctima como el que intente ayudar pueden salir agredidos, pero si en ese momento la vida de la víctima corre peligro, nosotros siendo tanto hombres como mujeres debemos llamar la atención de otras personas y enfrentarnos al agresor sin llegar a utilizar la violencia.

¿Qué se consideran conductas de maltratos de un hombre a una mujer?

Los resultados obtenidos muestran que hay una gran diferencia en función del sexo en esta pregunta, ya que para un alto número de encuestadas, insultar, hacer sentir miedo, decir con quien puede o no hablar una mujer, a donde puede ir, tratar de que ésta no vea a sus amigas como controlar todo lo que hace e insistir en tener una relación sexual cuando ella no quiere, éstas son consideradas malos tratos, las consideran como malos tratos, en cambio, el número de hombres que han contestado ante estas afirmaciones ha sido bastante inferior.

Por lo tanto, las mujeres en este sentido están mejor informadas o tienen una percepción bastante real sobre lo que se considera como maltrato. Ya que según Servicio de Coordinación del Sistema Integral contra la Violencia de Género (2011) en su Guía para la atención a mujeres Víctimas de Violencia de Género se consideran como malos tratos “*malos tratos físicos, psicológicos, sexuales, económicos, tráfico o utilización de mujeres, violencia contra los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, acoso sexual, mutilación genital femenina y cualquier otra forma análoga de violencia*”.

¿Cuáles crees que pueden ser las señales de alerta para identificar a una pareja agresiva?

Según Carrasco Gómez (1999), en Falcón Caro (2001), el maltratador reúne una serie de características como son tener una actitud posesiva y de control, aparte de presentar bastantes celos en una relación. En este caso, el presente estudio nos revela que tanto hombres como mujeres en su gran mayoría están de acuerdo con ésta afirmación. Por otro lado éste autor también afirma que son “*hombres de doble fachada*”, en este caso, en cuanto a esta afirmación no se sabe si por leer mal o pensar realmente que es así, la mayoría de los encuestados tanto varones como mujeres, creen todo lo contrario, opinan que un maltratador suele tratar bien a la mujer en la intimidad pero después en público la humilla y la agrede, por lo que ésta falsa creencia con la que están de acuerdo en su gran mayoría ambos sexos preocupa bastante, ya que pueden pensar que un hombre que te trata mal en público, después en privado se transforma al mejor hombre del mundo, cariñoso, respetuoso y amable lo que a nivel personal me preocupa demasiado.

También resulta llamativo como gran cantidad de participantes masculinos, están de acuerdo con que “los agresores no piensan que la violencia de género sea la mejor solución para poder arreglar los problemas”, y una de las características más reconocidas por un maltratador es que no asume su problema como propio sino adjudica su culpa a causas ajenas, ya que el agresor utiliza estrategias para desviar la responsabilidad cuando la conducta es rechazada socialmente, y lo que queda claro a través de definiciones de varios autores, es que con la violencia de género se busca causar daño a una mujer por el simple hecho de serlo, por lo tanto no es que los agresores no piensen que la violencia sea la mejor solución para poder arreglar los problemas, sino todo lo contrario, para los maltratadores, la única forma de tener bajo su control es a través de la violencia.

En cambio gran número de mujeres creen que un hombre violento, manifiesta creencias y actitudes sobre la subordinación de la mujer al hombre, lo que se asemeja 100% al perfil del maltratador.

Por otro lado, aunque es un número reducido de encuestados/as , tanto hombres como mujeres creen que los agresores presentan una buena relación con la familia de la víctima y sus amigos/as, y esto es totalmente falso, el agresor como primer objetivo es

aislar a la mujer de todas sus redes sociales, para que así no pueda estar influenciada a abandonarlo.

Por otro lado, es cierto que el consumo de drogas y sobre todo el abuso del alcohol es un factor detonante de la violencia en un hombre violento, ya que de este modo, según Echeburúa y Redondo (2010) el agresor, *“Se irrita fácilmente cuando se le ponen límites, experimenta cambios bruscos de humor, no controla sus impulsos y bebe alcohol en exceso”*

Por último, la mayoría de participantes están de acuerdo en que los maltratadores, tienen dificultad para comunicarse y solucionar sus problemas, en cuanto a esto, si es cierto que los agresores presentan bajos niveles de autoestima pero por normal general suelen ser personas agradables y simpáticas de cara al público lo que concuerda con la tipología de maltratador *“preocupado o excesivamente controlador”* según Dutton (1995), donde afirma que suelen ser personas con apariencia feliz y pacíficos, pero ocultan altos niveles de hostilidad,

¿Cuáles son los dos mecanismos más eficaces para luchar contra la violencia de género?

En general la mayoría de los/as encuestados/as según muestran los resultados del estudio, consideran que los mecanismos más eficaces son, endurecer las penas, concienciación social y seguidamente la ayuda psicológica a los maltratadores.

Ésta claro que la respuesta penal a los agresores de mujeres es cada día más dura y menos permisiva, con el fin de erradicar ésta problemática. Por lo tanto, en cuanto a la respuesta penal, no se ha entrado mucho en materia en legislación, ya que pasaríamos a hablar en temas de derecho y no es nuestra competencia ni objetivo de estudio, pero por encima cabe destacar que según Puente Aba (2010): *“La pena de prisión intensifica la tendencia a castigar con dureza los comportamientos agresivos en el hogar o contra la mujer, optando por imponer penas de prisión de al menos seis meses, un límite superior que puede llegar a cinco años”*.

Debido a que nuestro sistema penal, tiene como fin rehabilitar y reinserir a los presos en la sociedad, los agresores que van a prisión pueden acceder a programas y terapias de rehabilitación, donde se tiene como objetivo facilitar el cambio de actitudes y conductas agresivas hacia la mujer, previniendo futuras conductas violentas, como se había expuesto en el marco teórico.

Cabe destacar que como alternativa a la pena corta de prisión existe la pena de trabajos en beneficio de la comunidad, ya que se cree que tiene mayor potencial resocializador que otras, pero debido a que no ésta probado la eficacia de este tipo de pena, ni existen datos no se ha querido mostrar mucho interés en ésta medida.

En concreto, este estudio se ha querido centrar en los programas rehabilitadores que se llevan a cabo dentro de prisión, donde equipos multidisciplinares donde intervine el/la trabajador/a social, como una de las mejores respuestas a la hora de intervenir con agresores, ya que mientras cumplen su pena se les intenta rehabilitar, que es el fin de nuestro código penal.

7. Conclusiones y propuestas

Gracias a los resultados revelados por éste estudio se ha comprobado que existen diferencias estadísticamente significativas en función del sexo en las respuestas obtenidas. Los hombres siguen teniendo una percepción bastante machista, debido como no, a la influencia del patriarcado en nuestra sociedad, ya que son ellos mismos, los varones, los que reconocen que son las mujeres las que se preocupan más por la violencia de género, seguramente porque creen que son ellas las únicas afectadas con éste fenómeno, sin pararse a pensar que el día de mañana una de la víctimas puede ser su madre, su hermana o incluso cualquiera de ellos si se diera en su entorno familiar, todos y absolutamente todos estamos afectados por éste problema por el que se lleva luchando año tras año. Si es cierto que no sólo son los hombres quienes siguen teniendo una visión más machista entre la desigualdad de hombres y mujeres, éstas últimas también ayudan a que ésta desigualdad siga existiendo y no disminuya, ya que un dato que me impactó es como un 33,6% de las mujeres encuestadas opinan que la violencia de género no es del todo inaceptable, entonces la pregunta que me hago es, si nosotras somos las principales afectadas, ¿Cómo una mujer puede opinar que la violencia no es el todo inaceptable?, de este modo, con ésta percepción y ésta opinión es imposible que se consiga cambiar el pensamiento de ésta sociedad, porque ésta pregunta no ha sido contestada por una persona de 75 años, sino por personas donde su edad varia de 11 a 22 años, y me resulta realmente increíble, lo que me lleva a pensar, si la prevención se ésta llevando a cabo de una manera efectiva, porque ya se ha comprobado que conocen el fenómeno la violencia de género a través de la televisión, películas o internet, y me pregunto y ¿el instituto? , y ¿las familias? ¿Éstos agentes socializadores no tienen responsabilidad alguna?, considero que aparte de enseñar matemáticas, lenguaje entre otras asignaturas, se debe fomentar en mayor magnitud el respeto y la igualdad entre todos. He de decir, que cuando fui por primera vez a la aulas a entregarles a los/as jóvenes sobre todo entre 1º y 2º de la ESO no sabían ni que significaba la palabra “violencia de género” y se las tuve que explicar en la pizarra, al igual que muchos términos como “subordinación de la mujer”, “mutilación genital” entre muchas más cosas que a mí me dejaron perpleja, que hasta tuve que preguntar a los profesores si más que sea en el instituto habían hablado por encima del tema, y resulta que habían hecho talleres, pero se ve que no se habían enterado de nada. Quedó claro que todos sobre todo las chicas saben reconocer diferentes conductas de maltrato como son insultar, pegar, controlar entre otras, pero ambos sexos tienen la creencia de que la violencia de

género sólo se produce en personal adultas, y esto es un fallo y un factor de riesgo gravísimo, ya que la adolescencia es un momento en la vida en que nadie tiene una personalidad fuerte ni establecida, y uno se deja llevar por las influencias tanto de los medios como de los/as amigos/as. Por lo tanto es necesario que a los/as jóvenes les quede claro que la violencia de género también les puede ocurrir a ellos, pueden empezar con una relación de malos tratos y eso les puede destrozar la vida, y para ello hay que recalcar a la perfección, como es la tipología de un hombre violento y cuáles pueden ser las señales de alerta en parejas jóvenes. Por lo tanto para prevenir en primer lugar hay que empezar desde abajo, cambiando las mentalidades de los/as jóvenes e intentar que no adquieran valores patriarcales que tan arraigados están en esta sociedad, ya sea a través de los institutos con charlas, películas y demás, así como la fomentación de buenas prácticas y nueva masculinidad a través de las nuevas redes sociales, ya que se ve que éste último es el medio más potente para llegar a las personas más jóvenes.

Por otro lado considero que una de las maneras de poder fomentar la igualdad de roles entre hombres y mujeres y con ello conseguir el mismo respeto y valor, es a través de la fomentación de la nueva masculinidad, esos hombres que hoy en día se han educado sin valores machistas y ayudan a sus parejas en las labores del hogar y demás ámbitos, y valoran a la mujer por encima de todo. Creo que éste aspecto novedoso es importante fomentarlo tanto a jóvenes como adultos, con charlas en distintos municipios, universidades, puntos jóvenes, ya que es importante mostrar a ese tipo de hombre, como el hombre del futuro.

En cuanto a agresores de mujeres, pues en mi opinión creo que una vez que cometen violencia de género, la medida más eficaz es la pena de prisión, eso sí, combinado con los distintos programas y tratamientos. El único inconveniente es que a día de hoy éstos programas son voluntarios, por lo que los agresores deciden si acudir o no, y yo como futura trabajadora social, considero que sólo con la privatización de libertad no se consigue nada, sino acumular más odio hacia la mujer, por ello considero que se deben acudir de forma obligatoria a éstas terapias ya que es una forma de analizar la evolución de la rehabilitación del preso, además considero que una vez fuera de prisión deben seguir acudiendo a terapias rehabilitadoras.

En definitiva, la realización de éste estudio me ha permitido conocer un poco más, a través de la revisión teórica el fenómeno de la violencia de género, desde el punto de vista de los/las jóvenes. He querido darle una visión distinta centrándome más en la

imagen del maltratador que en la mujer, en éste caso la víctima, ya que me parecía interesante saber si los/las jóvenes tenían conocimiento general sobre cómo puede actuar un agresor y que imagen tienen del mismo.

8. Referencias

- Beijing. Cuarta Conferencia Mundial sobre Mujeres. (1995). *Definición de Violencia de Género*. Extraído el 12 de Enero de: <http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20report%20S.pdf>
- Blanco, P.; Ruiz-Jarabo, C.; García, L. y Martín-García, M. (2004). *La violencia de pareja y la salud de las mujeres*. Extraído el 21 de Enero de: http://scielo.isciii.es/scielo.php?pid=S021391112004000400029&script=sci_artext
- Bonino, L. (2008). *Hombres y violencia de género. Más allá de los maltratadores y los factores de riesgo*. Madrid. Extraído el 11 de Enero de: http://www.vilafranca.cat/doc/doc_20537404_1.pdf
- Bosch, E y A. Ferrer, V. (2002). *La voz de las invisibles. Las víctimas de un mal amor que mata*. Ediciones Cátedra: Madrid.
- Bosch, E. A. Ferrer, V. Ferreriro, V, Navarro, C. (2013) *La violencia contra las mujeres. El amor como coartada*. Anthropos: Barcelona.
- Cagigas Arriazu, A. El patriarcado como origen de la violencia doméstica. Recuperado de: dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/206323.pdf
- Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica. Extraído el 25 de Enero de: <http://www.msc.es/ssi/igualdadOportunidades/internacional/consejoeu/CAHVIO.pdf>
- Cuarta Conferencia Mundial sobre Mujeres, Beijing (1995). Extraído el 28 de Enero de: <http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20report%20S.pdf>

- Declaración Universal de los Derechos Humanos, (1948). Extraído el 28 de Enero de:
http://www.cnrha.msssi.gob.es/bioetica/pdf/declaracion_Univ_Derechos_Humanos.pdf
- Declaración Universal de los Derechos Humanos, (1948). Extraído el 28 de Enero de:
http://www.cnrha.msssi.gob.es/bioetica/pdf/declaracion_Univ_Derechos_Humanos.pdf
- Directiva 2011/99/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 13 de diciembre de 2011 sobre la orden europea de protección. Recuperado el 28 de Enero de:
http://www.aragon.es/estaticos/GobiernoAragon/Organismos/InstitutoAragonesMujer/Areas%20Genericas/legislacion_directiva_europea.pdf
- Directiva 2012/29/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de octubre de 2012 por la que se establecen normas mínimas sobre los derechos, el apoyo y la protección de las víctimas de delitos, y por la que se sustituye la Decisión marco 2001/220/JAI del Consejo. Recuperado el 25 de Enero de:
<http://www.boe.es/doue/2012/315/L00057-00073.pdf>
- Echeburúa, E y Redondo, S (2010). *¿Por qué víctima es femenino y agresor masculino? La violencia contra la pareja y las agresiones sexuales*. Ediciones Pirámides: Madrid.
- Echeburúa, E. y de Corral, P. (2009). *Manual de violencia familiar*. Madrid: Siglo XXI
- Eurpa press (2014). La comunitat, segunda autonomía con más denuncias por Violencia de Género en el primer cuatrimestre de 2014. Extraído el 1 de Julio de 2014 de: <http://www.europapress.es/comunitat-valenciana/noticia-comunitat-segunda-autonomia-mas-denuncias-violencia-genero-primer-trimestre-2014-20140620170156.html>
- Falcón Caro, M^a. (2001). *Malos tratos habituales a la mujer*. Bosch: Barcelona.
- Filardo, C (s/f). Intervención desde el trabajo social con hombres maltratadores en los centros penitenciarios españoles. Recuperado el 5 de Junios de:
dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4643613.pdf

- J. Amor, P; Echeburría, E y Loinaz, I. (2009). ¿Se puede establecer una clasificación tipológica de los hombres violentos contra la pareja?. Extraído el 8 de Enero de: http://www.aepc.es/ijchp/articulos_pdf/ijchp-336.pdf
- Leonore E. A. Walker. (2012). *El síndrome de la mujer maltratada*. Desclée de Brouwer: Bilbao.
- Ley 16/2003, de 8 de abril, de Prevención y Protección Integral de las Mujeres contra la Violencia de Género (BOE, núm. 162). Recuperado de <http://www.boe.es/boe/dias/2003/07/08/pdfs/A26392-26402.pdf>
- Ley 27/2003, de 31 de julio, reguladora de la Orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica (BOE, núm. 183). Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2003-15411>
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la violencia de género (BOE, núm. 313). Recuperado de http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/lo1-2004.html
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva entre hombres y mujeres (BOE, núm. 71). Recuperado de <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2007-6115>
- Magro Servet, V (2005). *Soluciones de la Sociedad Española ante la Violencia que se ejerce sobre las Mujeres*. La Ley: Madrid.
- Miguel Álvarez, A (2003). *El movimiento feminista y la construcción de marcos de interpretación. El caso de la violencia contra las mujeres*. Recuperado de: <http://www.google.es/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&ved=0CDEQFjAB&url=http%3A%2F%2Frevintsociologia.revistas.csic.es%2Findex.php%2Frevintsociologia%2Farticle%2Fdownload%2F303%2F310&ei=2TvEU8iSEfCc0wX2xoGgDg&usg=AFQjCNFxDfn2KqPTBk6PymFDMF044Q1gUg>
- Páez Cuba, L.D.: *Génesis y evolución histórica de la violencia de género*, en *Contribuciones a las Ciencias Sociales*, febrero 2011, www.eumed.net/rev/cccs/11/

- Puente Aba, L. (2010). La respuesta penal a la Violencia de Género. Lecciones de diez años de experiencia de una política criminal punitivista. Comares: Granada.
- Rueda Martín, M^a.(2007). Los programas y/o tratamientos de los agresores en supuestos de violencia de género. ¿Una alternativa eficaz a la pena de prisión?. Dykinson: Madrid.
- Servicio Canario de Coordinación del Sistema Integral contra la Violencia de Género. (2009). *Guía para la Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género*. Instituto Canario de la Mujer. Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda: Gobierno de Canarias.
- Velazquez, S (2003) en García Hernández, H. Definición violencia de género. Recuperado de: http://www.psicoterapeutas.com/violencia_de_genero.html

9. Anexos

Cuestionario



CUESTIONARIO PARA EL ESTUDIO DE LA PERCEPCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y EL PERFIL DE MALTRATADOR DE LOS/LAS JÓVENES DEL I.E.S. MENCEY BENCOMO (LOS REALEJOS)

La Universidad de la Laguna, mediante el proyecto de fin de Grado de la carrera de Trabajo Social, realiza un estudio de los/las jóvenes del Instituto I.E.S. Mencey Bencomo sobre la percepción de la Violencia de Género y el perfil del maltratador.

Esta encuesta es totalmente anónima por lo que te invitamos a responder sinceramente.
¡Gracias por tu colaboración!

Persona encuestada.

1. Edad: _____ 2. Sexo Hombre
 Mujer

A. Formación

3. ¿Qué estudios realizas actualmente?
 ESO. Curso:
 Bachillerato: Curso:
 PCE

B. Aspectos generales sobre la violencia de género

4. ¿En tu opinión, la violencia de género es...?
 Algo inevitable que siempre ha existido y que tiene que desaparecer
 Es aceptable en algunas circunstancias
 Es totalmente inaceptable

5. ¿La violencia de género sólo se produce entre personas adultas?
 Sí
 No

6. ¿A través de qué medios has tenido conocimiento de la violencia de género?

Medios	Nada	Poco	Bastante	Mucho
La televisión o el cine				
Internet				
Lo que he leído (en libros, folletos, prensa...)				
En el instituto				
Las experiencias que he tenido en mis relaciones de pareja				
A través de mi familia				



CUESTIONARIO PARA EL ESTUDIO DE LA PERCEPCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y EL PERFIL DE MALTRATADOR DE LOS/LAS JÓVENES DEL I.E.S. MENCEY BENCOMO (LOS REALEJOS)

7. ¿Quién crees que se preocupa más por el fenómeno de la violencia de género?
- Los hombres
 - Las mujeres
 - Ambos por igual
8. ¿Crees que la violencia de género se está reduciendo en España?
- Sí
 - No
9. Y en el caso de presenciar alguna situación de violencia de género, ¿qué crees que harías?
- Me enfrentaría al agresor
 - Llamaría a la policía
 - Llamaría la atención de otras personas que me pudieran ayudar
 - Nada
 - Otro

C. Sobre el maltrato

10. ¿Son maltrato estas conductas de un chico hacia la chica con la que sale?

	Nada	Poco	Bastante	Mucho
Decirle que no vale nada				
Llevarle la contraria en algo				
Hacerle sentir miedo.				
Insultarla				
Romperle algo				
Decirle: con quien puede o no hablar, a donde ir				
Tratar de que no vea a sus amigas				
Controlar todo lo que hace				
Insistir en tener una relación sexual cuando ella no quiere				
Decirle que si le deja le hará daño				
Pegarla				
Obligarle a hacer cosas que no quiere con amenazas				



**CUESTIONARIO PARA EL ESTUDIO DE LA PERCEPCIÓN DE
LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y EL PERFIL DE MALTRATADOR
DE LOS/LAS JÓVENES DEL I.E.S. MENCEY BENCOMO (LOS
REALEJOS)**

11. Muestra tu opinión sobre los siguientes aspectos:

	Nada de acuerdo	Poco de acuerdo	Algo de acuerdo	Bastante de acuerdo	Muy de acuerdo
1. Está justificado que un hombre agrede a su mujer o a su novia cuando ella decide dejarle					
2. Para tener una buena relación de pareja es deseable que la mujer evite llevar la contraria al hombre					
3. Cuando una mujer es agredida por su marido, algo habrá hecho ella para provocarlo					
4. Si una mujer es maltratada por su compañero y no le abandona será porque no le disgusta del todo esa situación					
5. Por el bien de sus hijos, aunque la mujer tenga que soportar la violencia de su marido o compañero, conviene que no le denuncie.					
6. ¿Es correcto pegar a alguien que te ha ofendido?					
7. Es correcto amenazar a veces a los demás para que sepan quién es el que manda					
8. Está justificado agredir a alguien que te ha quitado lo que era tuyo					
9. Está bien que los chicos salgan con muchas chicas, pero no al revés					
10. El hombre que parece agresivo es más atractivo					
11. Los celos aportan pasión a la relación, cuando un hombre es celoso te demuestra más amor.					
12. El hombre que parece agresivo es más atractivo					
13. El maltrato a la mujer es problema de la pareja, de nadie más					



CUESTIONARIO PARA EL ESTUDIO DE LA PERCEPCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y EL PERFIL DE MALTRATADOR DE LOS/LAS JÓVENES DEL I.E.S. MENCEY BENCOMO (LOS REALEJOS)

D. Sobre el agresor.

12. ¿Cuáles crees que pueden ser las señales de alerta para identificar a una pareja agresiva?

	Verdadero	Falso
Una persona controladora y posesiva.		
Tiene muy buena relación con los familiares y amigos de su pareja.		
Trata bien a su pareja en privado, pero en público la humilla y la agrede		
Tiene cambios imprevisibles de humor o acceso de ira intensos, sobre todo cuando se le ponen límites.		
Tiene una autoestima bastante alta y es bastante independiente		
Piensa que la violencia no es la mejor solución para poder arreglar los problemas.		
Manifiesta creencias y actitudes sobre la subordinación de la mujer al hombre		
Tiene un consumo abusivo de alcohol y drogas		
Tiene cambios imprevisibles de humor o acceso de ira intensos, sobre todo cuando se le ponen límites.		
Pone excusas para justificar la agresión		
Tienen dificultad para comunicarse y poder solucionar problemas.		

13. Desde tu punto de vista, ¿cuáles son los dos mecanismos más eficaces para luchar contra la violencia de género?

- Educación
- Endurecimiento de penas
- Concienciación social
- Ayuda psicológica a los maltratadores
- Listas públicas de maltratadores
- Otro mecanismo

¡Gracias por tu colaboración!

Solicitud de Entrevista a la Trabajadora Social

SRA SUBDIRECTORA DE TRATAMIENTO DEL CENTRO DE INSERCIÓN
SOCIAL, TENERIFE

Laura Aguilera Ávila, Profesora de la Universidad de La Laguna y tutora del Trabajo
Fin de Grado de Trabajo Social de la alumna Cristina Hernández Hernández con
DNI nº 78.644.941 - Y,

INFORMA

Que la citada alumna está realizando su Trabajo Fin de Grado sobre el proyecto:
“Percepción de la población sobre el perfil del maltratador” y para la elaboración de su
marco teórico necesita los protocolos de actuación que se llevan a cabo con este tipo de
usuarios. Se hace constar que la alumna sólo usará esta documentación con fines de
estudio y que está comprometida a facilitarle el acceso a los resultados obtenidos en el
mismo.

Por este motivo solicita su autorización para llevar a cabo la tarea indicada en este
escrito.

La Laguna, 31 de enero de 2014

La profesora



Fdo. Laura Aguilera Ávila